

4-22-2-32

R. 2650

37-3
17
16

ELOGIO

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR
CONDE DE CAMPOMANES,
DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA
DE JURISPRUDENCIA PRACTICA,
TITULADA DE LA CONCEPCION:

LEIDO

EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 23 DE AGOSTO DE 1802,

POR

D. JOAQUIN GARCIA DOMENECH,

SU INDIVIDUO, Y DE LA REAL ACADEMIA DEL DERECHO
ESPAÑOL, Y VICE-SECRETARIO DE LA DIPUTACION DE
LA SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA.

MADRID.

CON LICENCIA DE S. M.

1803.



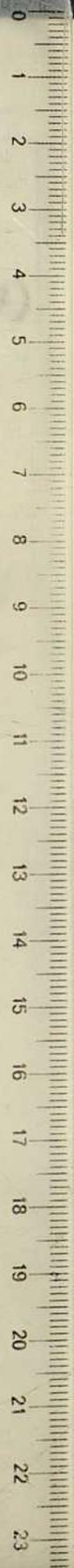
12

DATE:
ENTERED:
NO. 582

7 400 40

Gafsa

MADE IN SPAIN



SEÑORES,

Si las sentidas lagrimas de los justos apreciadores del merito no se viesen correr en la muerte del sabio y del hombre de bien, su indolente posteridad seria tan cruel como desagradecida; y la especie humana no acallaria jamas los penetrantes lamentos, que desde su fria tumba arrojasen las yertas cenizas de aquellos varones eminentes que hicieron bien y murieron.

Lejos vosotros de semejante fatalidad, os congregais hoy en este recinto para fixaros sobre la dulce memoria de un mortal benemerito, que colocado a vuestra frente por mas de veinte y siete años, derramaba en derredor vuestro una espaciosa y respetable sombra, a la que se acogian con placer vuestras tareas literarias ¡..... ¡Ya murio!..... Y quando os reunis a llorar una perdida de tanta estima ¡me elegis a mi para ser el organo de vuestra voz en el mas justo desahogo de vuestra alma acongojada y abatida!... el éxito debe ser tan dudoso como arriesgado.



BIBLIOTECA HOSPITALAR
GRANADA

Señ: C
Ejemplar: 001
Código: 085 (17)

SEÑORES,

Si las sentidas lagrimas de los justos apreciadores del merito no se viesan correr en la muerte del sabio y del hombre de bien, su indolente posteridad seria tan cruel como desagradecida; y la especie humana no acallaria jamas los penetrantes lamentos, que desde su fria tumba arrojasen las yertas cenizas de aquellos varones eminentes que hicieron bien y murieron.

Lejos vosotros de semejante fatalidad, os congregais hoy en este recinto para fixaros sobre la dulce memoria de un mortal benemerito, que colocado a vuestra frente por mas de veinte y siete años, derramaba en derredor vuestro una espaciosa y respetable sombra, a la que se acogian con placer vuestras tareas literarias ¡..... ¡Ya murio!..... Y quando os reunis a llorar una perdida de tanta estima ¡me elegis a mi para ser el organo de vuestra voz en el mas justo desahogo de vuestra alma acongojada y abatida!... el éxito debe ser tan dudoso como arriesgado.



Pero apartad de vosotros el rezelo de que mi balbuciente lengua profane en este momento vuestros oidos. Alla se quedarán para la torpe raza de los oradores mercenarios los rasgos sacrilegos de una eloqüencia impura. Elogie Seneca a Polibio y a Claudio: ² Maxîmano, Constantino y otros mentidos heroes veanse aplaudidos por plumas baxas y abominables. ³ Sea esta enhorabuena la ocupacion infame de aquellas almas vendidas a una servil y vergonzosa dependencia. El sugeto que me mandais elogiar no ha menester panegiricos impios, misero efugio de la injusticia y de la maldad. El excelentissimo señor conde de Campomanes, director de la real academia de jurisprudencia practica, no es contado en el numero interminable de aquellos literatos que han debido dictado tan sublime, o a la intriga con que supieron manejarse, o al ostentoso aparato de voces vacias de sentido, o a la elevacion en que estubieron colocados. Es un sabio del primer orden, cuya reputacion se sostendra dignamente hasta en la mas remota posteridad.

Si yo no hablase, pues, a una asociacion de individuos ilustrados, que aprecian los talentos consagrados al bien nacional; ahogaria mis sentimientos, una vez precisado a desplegar mis labios en loor de un sabio memorable: porque sé muy bien que por una desgracia harto funesta a el comun de los hombres, se estiman con preferencia, y arrastran toda la admiracion las acciones ruidosas de ciertos seres que se emplearon en el trastorno y ruina del universo. Y mientras que el bronce y el marmol ostentan el mas ignominioso borron de la humanidad, el modesto y pacifico literato yace confundido en la multitud; o es observado, quando mas, asi como un fuego

fatuo, que brilla, y en el instante mismo desaparece. Bien lo sabeis: no todos los pueblos son tan justos y prudentes como lo fueron Grecia y Roma, quando aquella reverenciaba a Solon y a Licurgo lo mismo que a Leonidas y a Milciades; y esta se gloriaba tanto de la censura de Caton como de las victorias de Pompeyo.

Hubo un tiempo, yo lo confieso, en que fue mayor este desarreglo de la imaginacion de los hombres. Pero si es que estos dias menos afortunados pasaron ya, y que la edad de la razon ha reparado de algun modo una injusticia tan exêcrable, tambien es cierto que aun quando el sabio recibe hoy inciensos y holocaustos, suele perder muchas veces de su justo valor en boca de los coetaneos que le sobreviven; y es semejante a aquellos rasgos de las bellas artes que solo a cierta distancia se presentan con todo su brillo y esplendor.

Mas, quando trato de un varon insigne, conocido profundamente por vosotros, y estimado segun las prendas que le adornaron ¿porqué no he de explayar mi animo en obsequio de la verdad y de la justicia, sin que el temor de displaceros me contenga y amedrente?..... ¡Ah! ¡quanto merito no ha reunido nuestro director!..... ¡Pluguiese a Dios que mis debiles expresiones recibiesen en esta hora la energia que necesitan para pintaros con propiedad el objeto que os ha llamado aqui! Yo pondria entonces a vuestra vista con coloridos indelebles la ciencia y la virtud morando en una alma sublime. Sobre un quadro extenso y bien ordenado tiraria aquellas lineas que hiciesen resaltar su digno y elevado asunto. Veriais alli brillante el honor de la toga y de la literatura. Observariais con toda la luz que deberia bañarle a un

filosofo, amigo de los hombres, y sobremanera amigo del suelo que le vio nacer.

Pero reducido a la fatal imposibilidad de haceros ver en toda su magnitud al sugeto que me mandais elogiar; debere ceñirme necesariamente a presentaros en globo el merito que le acompañó hasta su ultima vejez, hasta su ultimo fin. Mis fuerzas, pues, que se extienden a poco, solo aspiran en este momento a daros una idea que ya que no satisfaga vuestros deseos, a lo menos os mueva a decir entre vosotros: este es un retrato que se parece a su original: esto fue nuestro director como literato y como magistrado.

Nació don Pedro Rodriguez de Campomanes en el lugar y parroquia de santa Eulalia de Sorriba, concejo de Tineo, en el principado de Asturias, el año 1723. La educacion que recibio hasta los seis años de su edad, debida al cuidado y esmero de una madre cariñosa, cuya viudez redoblaría el constante placer de emplear sus fatigas maternales en el tierno fruto de una dulce union ya disuelta, fue correspondiente al lustre y nobleza de la cuna que le albergó.⁴ Pero pasados estos primeros años, y entrando ya en un tiempo mas susceptible de ideas, y en que las impresiones que recibe la alma son las que influyen con mas suceso en todo el resto de los dias futuros; se necesitaba de otra especie de desvelos que no eran peculiares a la constitucion de una señora. Un eclesiastico ilustrado y de prendas recomendables, tio del señor Campomanes, se encargó de procurarle por todos los medios posibles los conocimientos que entonces le convenian: empresa que llevó a cabo con tanta felicidad, como que a unas vigiliás empleadas utilmente en el bien

dispuesto corazon a que se dirigian, se debieron sin duda los rapidos y asombrosos progresos de su adolescencia y de su edad provecta. 5

Es un mal harto lamentable para los jovenes consagrados a la carrera de las letras el dar en manos de unos directores, que debiendo ser los que les conduzcan por los rectos senderos que van a lo mejor, les guian por los torcidos pasos que ellos mismos andubieron, y que reverencian sacrilegamente, aun despues que la experiencia de menos desafortunados dias ha puesto a sus propios ojos sus funestos y dolorosos extravios. Pero nada mas comun que correr esta infausta suerte, preparada por una desgracia de la educacion general, en aquellos preciosos instantes que habrian de aprovecharse con ardor, pues que en ellos se adquiere, o aquel gusto para las letras, que las ameniza y adelanta, o los fatales resabios, que las obscurecen sin dexarlas prosperar. Cien ridiculeces insipidas, que es una fortuna olvidar despues, ocupan el tiempo mas a proposito para que una alma capaz reciba semillas saludables y bienhechoras que rindan dulces y opimos frutos en la sucesion de los años.

Pero un preceptor de latinidad, cuyo juicio bien ordenado habia acogido ideas justas de las cosas, y maximas de bella ilustracion, libertó a don Pedro Rodriguez de Campomanes de este destino miserable, y le ahorró el tiempo vergonzosamente perdido en aprender ciertas reglas gramaticales, y una larga serie de voces vanas y enfadosas. Atento observador de los vastos alcances de su alumno, de un niño que de nueve a diez años encontraba todas sus delicias en la lectura, que no manifestaba otros deseos que los de aprender, y que en los juegos y en la mesa

solo con violencia se le apartaban los libros de sus ojos: exácto conocedor, digo, de unos talentos superiores a la edad; empleó todos sus afanes en echar los estables fundamentos de la buena literatura en una alma tan bella como digna de ser mirada con atencion. Las humanidades, este estudio bienhechor que, dando brillo a las ciencias y a las artes, las presenta con un caracter halagüeño que suaviza su aspereza y aridez; fue la ocupacion a que le destinó su docto maestro.⁶

Efectivamente muy pronto correspondio nuestro joven a las fundadas esperanzas que se habian concebido de su talento y aficion a las letras, admirando a quantos le rodeaban. Porque un niño de diez años que traduce en metro castellano los delicados versos de Ovidio, que explica la mitologia, que se pasea por el globo, le conoce, y maneja con maestria la esfera celeste, que trabaja en latin rasgos de eloqüencia que se oyen con placer; es un fenomeno que se observa raras veces, y que debe explicarse siempre con entusiasmo. Pero es tambien un testimonio irrefragable de lo que sabe hacer una educacion bien ordenada en aquellos mas serenos y tranquilos dias, en que el hombre todo en si mismo, y sin tantas relaciones que le perturban y distraen, está en el periodo mas ventajoso de su vida para adquirir conocimientos que no olvidará jamas. Un maestro ilustrado labrará entonces su felicidad; al paso que otro sumido en la inaccion, en las preocupaciones y en la ignorancia, movera con torpe lentitud los resortes de su alma, y se propondra conducirle al templo de las ciencias por donde no puede caminar sin penosas fatigas que tal vez nunca superará.

Estudios mas serios, en los que la razon se desenvuelve y vigoriza, llamaron luego a don Pedro Rodriguez de Campomanes, y a los once años y medio se entregó a la filosofia. Alma generosa y extraordinaria, tus talentos, tus bellos principios y tu admirable disposicion todo va a sepultarse en el inmenso oceano del fatal peripato. Si: el curso de filosofia del maestro Froylan sera el objeto de tus meditaciones, y el dilatado espacio que debera correr tu brillante imaginacion. Pero las sutilezas de Aristoteles propagadas y sostenidas con furor por los peripateticos y estoycos: aquellos argumentos que la pura y incontaminada razon desvanecio a par del humo: el farraginoso aparato de voces barbaras y extravagantes que, queriendo expresar vastos conceptos carecian de significacion: los delirios escandalosos que oprimian a unos talentos por otra parte acreedores a emplearse bien: la algazara de los ergos y los vanos objetos que les motivaban: la estolidez y inutilidad de las quëstiones que se mandaban sostener con mas empeño que en otro tiempo la salud de la Grecia..... Mas ¡ah!..... tu no tienes porque temer; nada de esto seducira tu corazon.

Si: es verdad; quanto te rodea es en contra de ti. Habitas una mansion enemiga de tus buenos deseos.7 Todo intenta frustrar tus esperanzas. Pero tu sabes sofocar las serpientes en la cuna. ¡Que desgracia si en ti mismo no hubiera una fuerza superior que expeliese tantos motivos para corromperte, y igualarte con el resto de los que estan junto a ti! Hubieras conocido el mal, y descubierto la verdad: hubieras ansiado alcanzarla. Mas ¿quien te hubiera llevado de la mano a un lugar desusado y inaccesible a dias tan desafortunados? ¿Tus com-

pañeros y amigos? ¡Infelices! sus pasos se encaminaban a terminos opuestos: todos yacian envueltos en igual desdicha y confusion. ¿Tu patria? ¡Ah! tu patria sacrificaba al escolasticismo. Solo a ti debes acudir. A la superioridad de tus luces, a aquel discernimiento, a aquel gusto, a aquella propension a lo recto y a lo bello, innata en ti, y que formará siempre el mejor punto de tu elogio, a aquel don de la naturaleza, que te constituia sobre tu edad, sobre tu nacion, y sobre los deseos de tus contemporaneos. Entra en ti mismo, y te libertarás del contagio comun. Lee en tu corazon, y alli encontrarás quanto puedes necesitar; porque un genio extraordinario lanzado a la tierra en dias de obscuridad y de trastorno, él mismo se eleva sobre su suerte, y se ilumina y se distingue.

Con efecto, señores, don Pedro Rodriguez de Campomanes no pudo soportar mucho tiempo las extravagancias y·insulseces de Froylan. Y mientras que el resto de sus condiscipulos, y la turba innumerable de los escolares alborotaban con gritos descompasados nuestras universidades, y se deleytaban intimamente con las cabilaciones y errores de una filosofia orgullosa, pero venerada, que hara verter lagrimas sempiternas a los amantes de la razon y de la verdad; nuestro joven se ocupaba en hacer una completa y puntual traduccion de la Instituta de Justiniano: y apenas llega el momento suspirado de finalizarse los tres aciagos años de su estudio, se regresa a su pais, no a abandonarse al ocio y al regalo, ni tampoco a repasar las materias que le habian hecho aprender con violencia; sino a hacer bien a sus semejantes, a consagrarles sus vigiliass, y a comunicarles sus brillantes conocimientos. Va con aquel zelo patriotico que jamas le

dexará: corre a emplearse en el servicio del publico; y se fixa en Cangas a enseñar las humanidades. Este pensamiento fue originalmente suyo; y no le movio a verificarle el cebo de un lucro despreciable a sus ojos, ni la gloria de erigirse en maestro de los que eran inferiores suyos, ni las vanas esperanzas de sus ulteriores ascensos. El deseo de ser desde sus principios util a la patria que le dio el ser, le hizo redoblar sus afanes en la enseñanza, y al fin logra verse seguido de una tropa de discipulos, que le aman y hacen honor.⁸

Y aquel talento sublime, aquella prevision portentosa que en dias menos luminosos y mas expuestos no le habian dexado contaminarse con el gusto reynante de la filosofia ¿no vendran ahora en su ayuda? ¿le abandonarán al emprender el estudio de la jurisprudencia? ¡Ah! no. El genio benefico de las ciencias está siempre velando sobre su razon. Estudia las leyes y los canones; pero muy pronto sabe como debe manejar los codigos de Justiniano, de Graciano y de Peñafort. Tampoco le deslumbra la opinion universal de las escuelas. No subscribe a los admiradores de Justiniano; y comprehende desde luego que quando debe tratarse la causa de la jurisprudencia de España, sus intereses no han de sacrificarse a la de Roma: conoce a sus jurisconsultos, y no se dexa llevar ciegamente de su credito apoyado en la ancianidad, para explicar la legislacion de los Sisenandos, Recesvintos y Egicas.

Penetrando por las antigüedades eclesiasticas, sube al origen de la iglesia de Jesucristo. De alli descende paso a paso: corre sus dias afortunados y incorruptos: llega a la media edad, ve la funesta revolucion que padecio:

sigue hasta su siglo. Se sienta despues a observar prolixamente quanto ha mirado en globo. Consulta los padres: lee los concilios: conoce al impostor que lo ha trastornado todo: da libre curso a sus meditaciones: y al fin se decide por la verdad. Si para hablar de las leyes acude a los originales españoles, desentierra codices de entre el polvo y la polilla, registra las historias menos corrompidas, los concilios nacionales, y otros documentos autenticos, ignorados de los Abendaños y Gomez, y no se acoge al comun asilo de los Bartulos y Baldos; para tratar de la ciencia canonica lee la Escritura, las Actas de los concilios, a Bossuet, a Fleuri y a Van-Espen, y aparta con horror sus penetrantes ojos del Panormitano, del Valensis y del confuso y tumultuado esquadron de los decretalistas.

Destinado a la carrera de la jurisprudencia, recibe en Sevilla los grados de bachiller en ambos derechos; y a los diez y nueve años de su edad pasa a la corte a ilustrar su entendimiento con ideas mas adelantadas y ventajosas. Un dilatado campo de nuevas esperanzas se nos abre a nuestra vista. El genio sublime que ha sido la admiracion de quantos han tenido la fortuna de observarle va a resplandecer con mas brillo en la capital del reyno. Vedle ocupado ya en la jurisprudencia practica baxo la direccion de un jurisconsulto sabio y literato recomendable y benemerito. El celebre don Juan de Amaya⁹ ve a don Pedro de Campomanes, penetra su admirable disposicion, le admite con complacencia en su estudio, le atiende, le distingue, le ama. Y ¿como puede dexar de amar un maestro ilustrado a un discipulo sobresaliente, que le despacha con juicio y primor sus expedientes,

que trabaja a su satisfaccion los papeles en derecho, y que es todo su descanso en las penosas fatigas del foro? Llega la hora de recibirse de abogado a los veinte y tres años. Desempeña con un lucimiento sin semejante los exámenes de estatuto. Se presenta en el consejo, y contrae al punto la atencion del primer tribunal del reyno. Los sabios magistrados le oyen con asombro: se admiran mas y mas: permanecen absortos: le crean abogado. Y uno de sus respetables censores sale apresurado de la sala, corre a su casa, le llama, le aplaude mas de cerca, y concluye encargandole la defensa de una causa de la que penden sus propios intereses.

Si el dilatado espacio que debo correr en cortos instantes me permitiera fixarme en esta epoca considerable de don Pedro Rodriguez de Campomanes, os le presentaria un abogado lleno de credito y reputacion: consultado de todas partes: buscado a porfia, y elegido por defensor de los negocios mas intrincados: conduciendo las dependencias por medios nobles y atinados: sosteniendo siempre la causa de la justicia y de la equidad: brillando en los estrados su eloqüencia y erudicion: un patrono, enfin, adornado de ciencia y de virtud. Veriais, que aqui desean su trato y amistad los sugetos mas caracterizados y recomendables: alli le buscan y estiman intimamente los primeros magistrados de la nacion: mas alla un ministro de prendas le escoge para escritor publico con otros tres que piensa destinar a encargo tan dificil: y en todas partes resuena la fama de su ciencia, de sus talentos, de sus estudios, de su providad.¹⁰

Una alma preparada hasta tal punto en el primer tercio de su vida debia ofrecer las mayores esperanzas para sus

días venideros. España presagió con fundamento lo que darian de sí los talentos de don Pedro Rodriguez de Campomanes. Vino el tiempo, y lo vio. No se encontro con un jurisconsulto sumido en el obscuro caos de la practica forense que, arrastrado por los intereses que le producian los litigios, sepultaba en ellos sus luces y su capacidad. Halló en vez de un abogado que osase decir como Cujacio: *nada de esto pertenece al edicto del pretor*, un literato decidido que unia a las ocupaciones de su destino las tareas literarias. No entregado siempre a los comentadores del derecho, sino consagrando sus ocios a los libros de las ciencias. No pierde instante para adelantar sus conocimientos: todo llama su atencion, y a todo aspira. Sabía que el estudio de las lenguas orientales era ventajosisimo a un literato. Aprende el griego, y le posee magistralmente. La buena suerte le depara un docto profesor del idioma arabe; y vedle al instante discipulo del autor de la Biblioteca arabigo-hispana escurialense. Le escucha, le observa, le sigue en sus profundos conocimientos; y al fin traduce con su maestro los capitulos XVII y XIX del libro de agricultura de Ebn el Awam.¹¹

A los veinte y quatro años de edad tiene ya preparada una produccion que no pudo verificarse sin mucha lectura y discernimiento: las Disertaciones historicas del orden y caballeria de los templarios, que publicó. No es esta una obra superficial emprendida en aquellos primeros años, como por desahogo de tareas mas serias y profundas. Es un trabajo que pide todo el exâmen de un literato: que para completarle hubo de leer innumerables escritos de respetable antigüedad: que debio de inspeccionar deteni-

damente quantos tratados se habian dado a luz sobre los templarios, objeto que habia llamado la atencion de la Europa entera; y que contiene extremos hasta entonces no reunidos baxo de un punto de vista. Nuestro sabio atiende a todo; y sobre todo esto emplea sus meditaciones. Sube al origen de este orden: observa el loable fin de su establecimiento: las proezas de sus armas: los beneficios que hizo a la humanidad en un tiempo en que fue virtud, y aun obligacion peregrinar a Jerusalem: considera el caracter de su instituto, sus progresos, sus alteraciones: todo lo corre; y se para en la epoca de su exterminio. Aquí redobla sus trabajos. Discute el punto con critica y con juicio. No sigue ciegamente las opiniones que halla establecidas, por mas respetables que parezcan por su antigüedad y el credito de sus defensores. Sabe separarse con frecuencia de las que encuentra menos exactas y conformes a la historia genuina, y mas sujetas a la parcialidad. En una controversia que creó dos partidos igualmente robustos, y que llevaron en pos de sí un sequito considerable, se produce sin calor y sin pasion, y huye prudentemente de empeñarse en ciertos puntos, cuyas contestaciones pudieran causar nuevos debates tan reñidos como desventajosos.

Pero ¡qué, señores! ¿os sorprehendeis al oirme elevar de esta manera el merito de las Disertaciones de los templarios?..... Seamos justos. En el primer fruto de los trabajos literarios de un joven no se debe exigir la perfeccion. Si: allí.... el mismo autor lo vio por sus propios ojos: allí se notan un estilo menos correcto que en las demas obras suyas, la inclinacion a unos principios poco recomendables y seguros, el resultado en fin del

estudio de ciertos libros, cuyo crédito, aunque fundado en la voz universal de sus conciudadanos, no les prestaba la luz brillante de la santa verdad. Y ¿no le perdonaremos a un joven de veinte y quatro años un leve rastro de los resabios inevitables de unos días opacos, en que las opiniones mas despreciables se hallaban religiosamente consagradas por los mas doctos y benemeritos? ¿No es un milagro de sus raros talentos verle en medio del trastorno y de la corrupcion permanecer menos contaminado que los demas? Porque si no rebate en aquellos momentos unos principios, que despues supo destruir, tampoco se declaró en sus Disertaciones su decidido partidario. La verdad no estaba oculta a sus investigaciones; pero era preciso contemporizar. Y estos defectos, debidos mas bien al sistema por el que se dirigia todo, que al juicio del señor Campomanes ¿obscureceran una exquisita erudicion, las fatigas que hubo de tomarse para demostrar hasta la evidencia los errores y equivocaciones sembrados a manos llenas en los escritos antiguos y modernos sobre los templarios, la correccion de los computos cronologicos relativos a aquellos acontecimientos, las noticias peregrinas, los testimonios autenticos que presenta de las antigüedades de España, sacados del polvo de los archivos, y las preciosas y instructivas notas con que adorna su obra? ¿Se ha de posponer esto, que constituye el precioso merito de su produccion, a lo que no es mas que un accidente pasajero de su primera edad? Volved la vista a los escritos de los hombres mas celebres de aquellos años: volvedla despues a las Disertaciones historicas del orden y caballeria de los templarios; y formad de buena fe un juicio exácto y imparcial. Yo sé muy bien que

la superioridad quedará por don Pedro Rodriguez de Campomanes.¹²

Pero su juicio se enrobustecera, y se rectificarán completamente sus ideas. Trabajos mas escabrosos y utiles a su patria le estan preparados. Él los emprendera con teson, y al fin los dara acabados con admiracion universal. Tiende la vista sobre su amada nacion. Observa abandonados en un olvido criminal varios puntos de su historia, dignos de ser ilustrados: no necesita, pues, de otro estimulo para consagrarles sus vigiliass. Piensa desde luego en formar la historia de nuestra marina¹³, que fue un tiempo el objeto mas imponedor en la vasta extension de los mares. Pero antes de esto investiga en lo remoto de los siglos. Nada se esconde a sus penetrantes miradas; y halla enlazados con nuestros acontecimientos otros muchos de la republica de Cartago. Se familiariza con antigüedad tan lejana: registra en sus originales los autores mas famosos: distingue con acierto las fabulas, de los hechos verdaderos: describe la constitucion de Cartago, su localidad, sus armas, su comercio, sus conquistas, su navegacion... y saca de todo reflexiones politicas que mereceran siempre el aprecio de los hombres zelosos del bien publico. No aparta de sus ojos el principal objeto que le ha movido a tan ardua empresa. Da una claridad que hasta alli no habia tenido a la cronologia de los gobernadores cartagineses en España: distingue con la mayor exâctitud sus colonias, de las fenicias: supera en pocas paginas las historias cartaginesas de Isaac Vossio, Hendreick, y Rollin: y el ultimo resultado de tan apreciables tareas es la Antigüedad maritima de la republica de Cartago.



Un monumento precioso de aquellos dias debía contribuir en mucho a ilustrar los acontecimientos de aquel pueblo. Le da a luz original y traducido, le exórna con notas llenas de una erudicion poco conocida entonces, y hace a la republica literaria un servicio de eterno reconocimiento, insertando en su obra el Periplo de Hannon. Las navegaciones de este famoso general habian fixado justamente la admiracion de la antigüedad. Caminar sin bruxula y sin quadrante por el oceano atlantico hasta mas alla del Carro de los dioses, fue un arrojo sobremanera superior a lo que podia esperarse en aquella epoca, y que excede aun a la misma ruta de Himilcon por el poniente hácia el norte. Los nuevos objetos que se le presentaron a Hannon en su viage, sus extraños descubrimientos, la asombrosa vista de otra inesperada especie del genero humano, y lo que podia prometerse la ambicion del senado cartagines, eran otros tantos motivos que elevaron el Periplo a la mayor altura de gloria, y le colocaron en el templo de Saturno. De aqui el emplearse tantas plumas maestras de la antigüedad, y aun de los sabios modernos, en comentar este curioso monumento de aquel celebre capitan. Pero el señor Campomanes con otros conocimientos, debidos solo a la capacidad de su alma sublime, exâmina todo lo escrito hasta entonces sobre este acontecimiento: refuta varias equivocaciones de Florian de Ocampo, de Vossio y de otros escritores. Vindica el credito del Periplo de los desaciertos que en contra suya habia estampado Dodwell: emplea brillantes notas sobre los erithreos, gaditanos y griegos de España, en todo lo perteneciente a su venida, marina y comercio; y aclara con sus luces la obscura noche de aquellos remotos

tiempos. La Europa apreció desde luego el distinguido merito de esta obra de nuestro sabio: y mientras los de Trevoux y otros diaristas ilustrados prodigaban los mas completos elogios a don Pedro Rodriguez de Campomanes; la real academia de inscripciones y bellas letras de Paris le hace el honor de nombrarle su socio en la clase de extrangeros, por la estimacion que le merecieron estos trabajos.¹⁴

El ardiente zelo por emplear todos sus talentos en ventaja de la nacion, le obliga a aprovechar quantos momentos favorables se le presentan para cumplir sus constantes votos. Y ved aqui como apenas se halla destinado para servir la asesoria de correos, quando dedica sus luces a un ramo, esteril al parecer, pero que él sabe amenizar; y publica el Itinerario de las carreras de posta de dentro y fuera del reyno. El principio de ellas, sus preeminencias, la parte de legislacion que tenemos sobre esta materia, la regulacion de las medidas itinerarias, los autores que han tratado de la cosmografia, una apreciable noticia de los españoles que han escrito de la reduccion de monedas... quanto pueda conducir a ilustrar el asunto propuesto, de otro tanto habla en esta obra original con un conocimiento practico y acertado. El gobierno recibe con aprecio este trabajo, y arregla sus disposiciones a lo que habia escrito el señor Campomanes.¹⁵

Y un sabio que se complace en comunicar sus luces a la patria ¿ocultará las que adquirio tal vez al escribir semejante obra? No. Entonces publicó la Noticia geografica del reyno y caminos de Portugal, en que su animo no fue tratar de la geografia civil del reyno, sino facilitar el conocimiento de los caminos y travesias

que mantienen la continua comunicacion de dos estados unidos con tan intimas relaciones. Pero una pluma ilustrada ninguna cosa trata superficialmente. Por esto habla con acierto del origen de Portugal, de las variaciones que ha sufrido, de la division de sus provincias, de sus frutos, de su poblacion, de sus puertos. Añade una noticia puntual de los mapas publicados de aquel reyno. Los exâmina prolixamente, demuestra sus inexâctitudes con razones fundadas y juiciosas, y delinea una carta que contiene lo que le faltó demarcar a Jacobo Cantelli en la suya.¹⁶

¿Se sentará ahora nuestro sabio para disfrutar a solaz del dulce reposo debido a las fatigas que le han rodeado hasta aqui? Colocado ya en la elevada cima a que le ha ascendido su merito literario ¿descansará tranquilo esperando los holocaustos que le tributa su amada España? No. Su nacion es su idolo: en sus aras, pues, inmolará sus talentos, porque el bien de su patria forma las delicias de su corazon. Y si otro genio no tan sublime ni heroyco se hubiera abandonado al ocio y a la indiferencia, una vez fixado el destino brillante de su carrera; el señor Campomanes redobra sus tareas, y vive en la actividad, porque conoce los deberes del ciudadano. Sabe que la elevacion mas ventajosa no le da derechos para la inaccion y el regalo; y que, honrando la patria su capacidad, le obliga a emplearla toda en su interes, en sus progresos, en su credito, en gloria suya. Asi lo hizo puntualmente: y muy pronto dio a luz uno de los primeros rasgos mas brillantes de su estudio, de su reflexion, de su amor patriotico: tal es el Tratado de la regalia de la amortizacion.

Como canonista, que habia bebido en las fuentes puras y cristalinas de la iglesia, veia con horror los cenagosos arroyos, que corrian en torno de ella, y penetraban hasta sus fundamentos. Como filosofo sensible miraba bañado en lagrimas a la hermosa verdad despreciada, abatida, y en lamentable actitud reclinada sobre un misero resto de las ruinas de su trono. Como magistrado sabio, verdaderamente patriótico y constante sostenedor de sus deberes, no debia enmudecer, llegada la vez de hacerse oír con atencion, y de poder exterminar con su influxo el fanatismo y la causa fatal de tantos males. ¡Qué! ¿habia de permanecer en el silencio, conociendo a fondo los derechos sacrosantos de la soberania que observaba envueltos en un exécrable olvido, mientras que un falso zelo hacia triunfar osadamente a la ignorancia y al error? « La obligacion de ciudadano me estimula a desear la prosperidad de la nacion, a considerar su estado actual, y a investigar las causas de que dimana. Como magistrado no puedo abandonar el bien comun, disimular los abusos que le estorban, ni dexar de reclamar contra ellos el auxilio de las leyes; y quando algunas de estas se hallan sin uso, u olvidadas, proponer su renovacion, o mejoramiento. A mucho se expone el que abiertamente combate unos desordenes que el interes mal entendido de pocos quiere cohonestar con el velo de la religion; pero no es religion disimular la verdad, ni dexar perecer a la republica por el terror panico del ostracismo, o de la censura de algunos grangeros interesados.» Asi hablaba el señor Campomanes a su rey.¹⁷

Llegó a ser con efecto insoportable al estado la adquisicion indefnida de las manos muertas. El zelo de ciertas

almas devotas con indiscrecion, que sometian a principios religiosos los legitimos derechos de las familias, despojandolas con injusta liberalidad de su comoda subsistencia; habia reunido enormes masas en estos cuerpos inmortales, cortando de esta manera la circulacion de los bienes. El abuso se propagaba incesantemente. Sus funestos efectos se habian hecho sentir por toda la Europa; y aunque la legislacion habia ocurrido a contener este torrente impetuoso que devastaba los reynos, el mal estaba enconado, penetraba en lo mas profundo y delicado del corazon de los hombres, y era muy dificil arrojasen de sí como a un enemigo que les aniquilaba, al que creian remedio de sus miserables dolencias, y poderoso mediador para su sempiterna felicidad. En tan lamentable situacion debian oirse los clamores de los hombres de bien; con tanto mas fundamento, quanto semejantes perjuicios eran tenazmente sostenidos por ciertos hombres que mas debieran haberlos perseguido y exterminado.

No se tenian entonces a la vista aquellos santos y inalterables principios unanimemente contestados por la mas pura antigüedad: que la iglesia es en su origen pobre, enemiga del fausto y de la ostentacion, y deudora de sus riquezas a las donaciones de las potestades seculares. Lejos de esto el entusiasmo se llevó a lo mas excesivo y violento, y se sentaron maximas opuestas como inviolables y seguras. Fue una exêcracion, digna del fuego eterno, distraer a los fieles de donar a las iglesias: y la poderosa voz de los principes quando clamaba contra tan excesivas adquisiciones, era un grito descompasado y horrendo del sacrilego que osaba poner

la mano en el incensario, y despojar de sus ornatos a la esposa de Jesucristo. Pero la verdad, contra quien jamas puede prescribirse, andaba todavia en boca de algunos hombres respetables y dignos de una estimacion universal. Estos le consagraron sus afanes: se hicieron oir; y al paso que manifestaron los errores de la comun opinion, demostraron los males que resultaban a la misma iglesia de tan ricos patrimonios.

Se necesitaba sin embargo entre nosotros de una obra hecha al proposito, que desengañase a los ilusos, previniese a los incautos, asegurase solidamente una de las mas ciertas y brillantes regalías, y libertase al reyno entero de los menoscabos que padecia sin cesar. Pero esta empresa debia estar a cargo unicamente de quien se hallase exento del contagio, de quien, reuniendo conocimientos superiores en esta interesante materia, y penetrado de su verdad y su justicia, se determinase a proponerlos a la faz de la nacion, y de quien tubiese al mismo tiempo influencia y consideracion en los negocios publicos. Tal era sin disputa el fiscal del rey don Pedro Rodriguez de Campomanes. Y ¿lo desempeñó por ventura? ¡Ah!.... Yo tengo el honor de hablar a un cuerpo de letrados que en este mismo momento estan haciendo en su interior la mas completa apologia del Tratado de la amortizacion. Si: vosotros pudierais mejor que yo hacer conocer el merito de esta obra inmortal. En ella habeis estudiado mas de una vez los derechos irrefragables de la potestad civil para poner limites a las inmoderadas adquisiciones de las manos muertas, o para prohibirlas absolutamente en utilidad de la nacion. Alli habeis leído para mayor convencimiento vuestro

que la desmedida fortuna de un limitado numero de personas o establecimientos influye en la decadencia de un pais, agobiando al resto de los ciudadanos baxo el peso de las cargas publicas, y privandoles injustamente de lo que bien distribuido causaria la felicidad general. Que ante este objeto sagrado deben siempre enmudecer las miras particulares. Y que los pueblos caminarian inevitablemente a su ruina, si la liberalidad estuviese exenta de la jurisdiccion de la ley.

Habeis hallado tambien que mientras el trastorno y la confusion no mostraron su horrible frente en la iglesia catolica, la soberania ilesa y sin enemigos que la perturbasen, empleaba sus brazos en impedir estos males con placer de los ministros mismos del santuario. Que en tan felices momentos las naciones europeas no se descuidaron un punto en poner fin a tantas adquisiciones de las manos muertas, que debilitaban el nervio y acrecentamiento de los estados. Que España, la catolica España, encierra en sus codigos antiguos leyes bien acordadas, que reprimian este abuso pernicioso..... Pero ¿qué no habeis hallado? Los orgullosos zoylos confundidos en sus mismas opiniones: descarriada la miserable grey de los sostenedores de maxîmas dictadas en daño de la politica, y en desdoro de la pura religion: desacreditados los jurisconsultos vendidos al fanatismo, y publicada la bastardia de su ciencia, que ellos habían hecho pasar por legitima y luminosa.

Si, señores. Don Pedro Rodriguez de Campomanes ataca a los enemigos con armas irresistibles. No es él quien habla en su precioso tratado. Por su boca habla la sabia antigüedad: habla la disciplina mas pura de la

iglesia: habla la Europa culta: hablan los codigos mas respetables de la legislacion española: todo habla en favor de la causa que defiende: y la razon y el patriotismo gritan, se lamentan y se dirigen al trono clamando por una ley benéfica que ponga limite a la enagenacion en manos muertas. Los patronos empero del trastorno y de la injusticia se levantan de nuevo contra los principios tan juiciosamente cimentados en la regalia de la amortizacion. La llaman obra inutil: miserable plagio de un manuscrito carcomido del tiempo, y de especies esparcidas en varios libros: llena de maximas duras y violentas: y indecorosa a la iglesia, que ha sentido y practicado lo contrario por dilatados dias. Y ¿no vendra un tiempo en que la ilustracion y la provididad emprendan descargar al señor Campomanes de la fastidiosa ocupacion de responder a los fútiles y atrevidos argumentos publicados en contra de su obra? Llegó con efecto. La envidia, la maledicencia y la supersticion, que mas de una vez habian rompido sus dientes en el merito de tan relevantes trabajos, desalentadas, y sin apoyo se vieron huir precipitadamente de las almas debiles y seducidas, en donde habian morado con tranquilidad. Un sabio español, presentandolas con toda su horridez, las vilipendió, las escarnecio, las ahuyentó.¹⁸

Las opiniones ultramontanas obraban todavia con bastante influencia en los animos de una considerable porcion de hombres que por su aturdimiento y debilidad no podian hacerles frente, o no osaban contradecirlas. Entonces era un beneficio del cielo ver de quando en quando aparecerse algun sabio valeroso y denodado que, superior a los alcances de su siglo, las combatiese, y refutase con

suceso. Porque si moderadas al parecer las pretensiones de la corte de Roma no se veían los estados sorprendidos con tanta frecuencia, ni precisados con dolor a detener la mano extraña y violenta que atentaba a sus legítimos derechos, y a su dulce calma y tranquilidad; existían sin embargo en ignominia del altar los mismos sentimientos y desmesurados deseos, aunque reprimidos, y cediendo a las circunstancias de los días presentes. Como el fuego sepultado en la dormida ceniza, que se muestra por una casualidad, prende y devora lo que encuentra al rededor; así los curiales de Roma se asian de la primera ocasión que se les presentaba, y lo aprovechaban todo en fomento de sus miras parciales y interesadas. La voz clara y penetrante de unos pocos hombres de bien, ilustrados, venerables y amantes de la verdad, por más que se oía en la Europa entera, ellos, ni la escuchaban, ni la atendían, ni la respetaban. Hablaba con espíritu la parcialidad, el error, el fanatismo; callaba con desdoro la justicia, la verdad, la ilustración.

Vosotros me comprendéis ya. En Roma se había publicado un breve por el que se intentaba derogar unos edictos del duque de Parma, dados en virtud de su soberanía temporal, que también se le disputaba con audacia. Este insulto insoportable hecho a todos los pueblos por la misma corte que debía dar el primer ejemplo de justicia, de dulzura y de desinterés; no podía ser recibido con indiferencia y serenidad. Los corazones sensibles, las almas no prostituidas a la adulación, se irritaron dignamente, levantaron el grito y emplearon sus fuerzas invencibles en la causa de la verdad, en su propagación y en su triunfo. España, la noble España,

que contaba en sus ilustres anales una serie admirable de intrepidos atletas que desde los mas remotos tiempos habian defendido con asombro los derechos del imperio y el verdadero honor de la iglesia: que en medio de los concilios fueron robustas columnas que sustentaron la religion pura y santa: que lloraron la prevaricacion de la disciplina mejor establecida, y trataron de su reforma y justa estabilidad; España, pues, previó el peligro; porque conociendo que los intereses de los soberanos son esencialmente iguales, la opresion de los de uno amenaza a los demas. Y en semejantes circunstancias la politica ¿no manda oponer barreras impenetrables, que la injusta violencia no se atreva a forzar? Asi lo executó España: y apenas llega el monitorio de Roma contra la corte de Parma, se excita sobremanera el zelo de uno de sus hijos mas sabios, mas alentados y de mayor providad: de un hijo de predileccion que habia tomado a su cargo defenderla con constancia, y sostener sus derechos con ardimiento. Tal fue, señores, don Pedro Rodriguez de Campomanes: y el fruto de sus talentos, y de su zelo fervoroso, el Juicio imparcial que publicó.

Y ¿en que tiempo escribió esta obra singular, que ella sola es su mayor elogio? Quando las sanas ideas sobre el gobierno de la iglesia y su cabeza visible andaban profugas y despreciadas: quando era llamado canonista el que solo habia leído las decretales y sus serviles comentarios: quando los derechos sagrados y imprescriptibles de la nacion eran un ente quimerico y escandaloso: quando las leyes españolas se interpretaban por las de Justiniano y por las apócrifas decretales: y quando los pocos que habian logrado despreocuparse se

veian forzados a cerrar sus labios sobre el sistema de Roma, aunque su patria lo sufriese injustamente. En tan deplorable y peligrosa situacion levantó su voz el señor Campomanes. Y como un literato que habia estudiado el derecho canonico en la escritura, en los concilios y en los padres, consultando los originales genuinos, quitando el disfraz a Isidoro y al confuso tropel de sus miserables proseliticos: como un literato que conocia a fondo el caracter, el poder y la magestad de la soberania: como un literato versado sobremanera en la legislacion de nuestros padres: como un literato que no perdia de vista los energicos y imponderables escritos de aquellos prelados españoles que, yendo mas a prisa que su siglo, habian asombrado a Basilea y a Trento y al mundo entero: como un literato, en fin, capaz de tanta empresa; presenta a la nacion sus talentos y su ciencia reunidos en el Juicio imparcial. ¿Me engaño, señores, en este quadro que os estoy manifestando? En él se ven admirablemente colocados, aqui la sujecion constante y indispensable de todo eclesiastico a su soberano temporal: alli el caracter y autoridad legitima del primado de la iglesia: alla la sagrada independencia de los que imperan en los pueblos: mas alla el horrendo abuso de las censuras eclesiasticas: en este lado patente la injusticia con que alegaba Roma sus derechos al ducado de Parma: en aquel descubierto el origen de las fatales vicisitudes de la disciplina: en el otro la justa resistencia de los estados quando atenta Roma contra las regalías: tirada exáctamente la linea limitrofe de las potestades civil y espiritual: la erudicion mas vasta y apreciable sembrada a manos llenas..... Mas

yo no podria poner a vuestra vista los bellos objetos de este quadro interesante, sin haceros la historia de la disciplina, y de sus variaciones. Contempladlo; y hallareis por do quiera el juicio, la ilustracion, el zelo y la verdad luchando siempre, pero en continuo triunfo con el fanatismo, la obscuridad, el interes y la impostura.¹⁹

La Europa culta vio con asombro salir de donde menos lo esperaba una produccion completa sobre puntos tan serios y delicados. La recibio con placer, y tomó a su cargo transmitir de boca en boca, hasta la ultima posteridad, los profundos y extensos conocimientos de su autor, y el constante patriotismo que le animaba. Si: su amor nacional, que igualaba a su saber, fue siempre el resorte mas activo de su corazon. Y ved aqui que sus ojos fixos en su amada España.... España, en otro tiempo comerciante, agricultora y industriosa: con poblacion, respetada, temida..... lo que fue España, y lo que era entonces; todo se presenta a su vista. Se lamenta, derrama lagrimas amargas; y al observarla en actitud tan melancolica y abatida, al contemplar su caracter, y su disposicion para restablecerse; medita, proyecta, escribe, y publica, al fin, los dos memorables Discursos sobre el fomento de la industria popular, y la educacion de los artesanos. ¡Ah!..... quando llego a hablaros de estos trabajos del señor Campomanes, al paso que mi corazon se abre y regocija observando de solo un golpe de vista las producciones mas ventajosas de su zelo y de su saber para conducir a la nacion al colmo de sus dichas; me entristezco por otra parte, y oprimen mi animo conmovido la brevedad del tiempo,

los estrechos límites de un elogio, y el dilatado campo que todavía nos queda que recorrer. No se puede decir todo en breves instantes, cuando la magnitud del objeto de nuestras investigaciones es desmesurada y asombrosa. ¿Como, pues, podría yo llenar los votos de los que ansian ver una análisis exacta que diese a conocer toda la grandeza y dignidad de estas dos obras maestras de nuestro director? La admiración se queda atónita al contemplarlas: y el político ilustrado que más se acerque, que las estudie, que las compare, y que emplee en ellas sus cálculos; se verá embarazado para darnos una idea cabal, que comprenda su inmensa extensión, aunque más capaz que otro para correrla y inspeccionarla.

Ello es que si bien otros escritos del señor Campomanes han suministrado a la nación imponderables beneficios, y formarán siempre el ornamento de su edad; la Industria popular y la Educación de los artesanos se aventajan a todas por su decidida utilidad, y por la influencia que han logrado directamente en las disposiciones del gobierno. Preguntemos a España ¿que ha debido a estos dos tratados celeberrimos? ¿Si sus ideas han sido acaso estériles teorías, que solo han arrastrado la aura de los literatos en su abstracción? No: « no ha sido el amor propio de parecer autor, sino el afecto de nuestros compatriotas » el que ha guiado esta pluma. « No se verán aquí sistemas abstractos y pomposos: se ha procurado seguir el cálculo y la natural inclinación de las cosas para venir a la demostración de lo que conviene. Estas reglas las dicta la experiencia y la aplicación: no se aprenden en

las escuelas publicas; y ojala que en ellas se enseñasen las observaciones practicas y convenientes a la industria. » Palabras ingenuas que profiere el autor con toda la efusion de los mas puros sentimientos de su alma.²⁰

España, sí; tu lo confesarás, mal que le pese a la negra envidia. Sera un tiempo en que irás placentera y afanada a esparcir fragrantas flores sobre la fria losa que encubre sus tranquilas cenizas. Allí en dulces y sonoros himnos desahogará tu eterno agradecimiento hácia un mortal que te dio nuevo ser, y te ensalzó. Allí llevará el anciano padre a los tiernos frutos de sus halagüenos amores; y tomándolos sobre sus tremulas rodillas: aqui, les dira, arrasados en lagrimas sus ojos, aqui descansa..... respetadle, hijos míos; vedle aqui al que animó nuestra agricultura, elevó las artes y el comercio, dictó la educacion de los menestrales, trató de hacerlos felices, y que ellos lo hicieran a sus hijos, atrajo riquezas interminables a la patria, proyectó, escribio, y dio actividad a sus prolixas y sabias meditaciones: vedle aqui, al que alento a nuestra patria adormecida, la acercó a su antiguo brillo y esplendor, preparó los caminos que van a su estable felicidad, le dio frutos de eterna bendicion, y labró la dicha y el solaz de los pueblos. Si, hijos míos; que no os olvideis jamas: repetidlo a cada instante: su nombre..... ¡oh! ¡que grato os sera su nombre! Pronunciadle: el señor Campomanes, nuestro amable bienhechor.....

Efectivamente, señores, si derramamos la vista sobre los bienes que estas preciosas obras han traído al estado: si observamos quanto facilitarán en todo tiempo los

progresos de nuestra industria unas máximas tan admirables y acertadas; habremos de tributar al conde de Campomanes holocaustos eternos de gratitud. Porque si bien es así que respetables políticos inflamados del zelo de su patria se desvelaron, examinaron, y llevaron hasta el trono los justos lamentos por la decadencia que la conducía a su ruina; no es también menos constante que estos improbos trabajos de españoles tan dignos de la memoria y reconocimiento de su posteridad, no han sido sino unos destellos de luz para iluminar a la nación en sus espesas tinieblas, y unos preliminares a la sublime empresa llevada por nuestro héroe al término suspirado tantas veces. No hay duda. Estas sublimes producciones son la obra maestra de economía política nacional, que España no había visto todavía.

¿Porque no se ha de dar este nombre a unos tratados que encierran los principios más sólidos de la ciencia, y que llevan como de la mano a la nación al mayor grado de su permanente prosperidad? Aquí están desenvueltas con sencillez las causas del engrandecimiento o atraso de los pueblos: el estrecho vínculo de la agricultura con las artes: hasta donde extiende sus brazos la nación industriosa, y la que yace en la torpe inacción, y en la infame holgazanería. Aquí se expone a la vista del ciudadano investigador la prudente y juiciosa distribución de los varios ramos de las manufacturas, evitando el escollo de que las de una clase hagan sombra a las de otra, y caminen todas con lentitud y desfallecimiento: la calidad de manos que deben emplearse respectivamente en ellas: los medios más fáciles y naturales para su fomento y esplendor. Aquí encuentra el

español amigo del honor de su patria, y interesado en la verdad de sus acaecimientos, los constantes y no equivocados motivos de su decaída industria en los días de su abandono y languidez. Aquí están patentes los calculos más exáctos y conformes sobre el aumento de la riqueza popular con relación al fomento de las artes y oficios. Aquí están echados los fundamentos de las sociedades económicas, de esos cuerpos benéficos, cuyas incesantes vigiliass en el bien nacional han dado nueva vida al reino, y han convertido la miseria y desolación en abundancia y felicidad. Aquí están por todo sembrados con experta mano los más sabios principios de la economía política que han producido la opulencia de la Europa. Aquí está..... Pero ¿a dónde voy en este momento? Mi imaginación exáltada con el recuerdo de los vastos y brillantes objetos, que abraza el precioso Tratado de la industria popular, me conduce más allá de mi designio, y me va encaminando al mismo término, donde no debo llegar ahora. Es preciso reducirnos.²¹

Y vosotras, almas débiles, que os dexais llevar fácilmente del sordo y confuso rumor de la multitud: seres orgullosos y prevenidos contra las laboriosas fatigas del sabio y del hombre de bien, cuya superioridad os incomoda y altera; callad en este instante, y confundios. Sufrid por fuerza el dominio de la razón y la verdad. ¡Injustos! La patria conoce el mérito y lo publica. ¿Que importa que vosotros trateis de obscurecerlo y amancillararlo? Volved la torpe vista hácia los trabajos del señor Campomanes: y si no quereis confesarle de buena fe sus inmarcesibles glorias, escuchad al pueblo que bendice a su restaurador en la Educación popular de

los artesanos. Olvidadlo todo: está bien. Pero fijaos por un instante en esta obra inmortal. El espacioso campo que se os abre contiene bellezas imponderables que vuestra malicia no podra ocultar jamas. Recorredlo. Allí estan las artes y oficios tratados con justicia; manifestada su necesidad en los pueblos; combatida la barbara y escandalosa preocupacion de su vileza, hasta obligar al gobierno a declararlos compatibles con la nobleza nacional.²² Recorredlo. Allí vereis como deben enseñarse las artes y las ciencias para que lleguen a su debida perfeccion; las maxîmas del culto, las costumbres, las matematicas, el dibuxo y quantos accesorios forman a un buen ciudadano al par de un instruido artista. Recorredlo. Allí encontrareis demostrados con evidencia los males que resultan de la falta de educacion tecnica en los artesanos; lo que padece la industria, los oficios y el estado mismo con el establecimiento de gremios y asociaciones privilegiadas; las reformas necesarias que deben hacerse en las ordenanzas de los oficios, y su policia general. Recorredlo. Volved los ojos a todas partes, y hallareis estampadas las unicas maxîmas capaces de hacer la regeneracion de la industria y la felicidad de los artistas y el bien universal de los pueblos.²³

Si: repitamoslo. Esta es para España la obra maestra de economia politica, metodica, y fundada en los mas solidos principios que ha abrazado la Europa calculadora. El sabio que la escribio veia privada a su patria de dignos modelos, donde pudiese estudiar en toda su extension este ramo de los conocimientos mas preciosos a la sociedad de los hombres. Miraba abandonados con

ignominia los fundamentos sobre que estriba su publica felicidad: y al fixar la vista sobre el estado actual de nuestra industria, solo descubria tristes reliquias y monumentos desamparados de la gloria y esplendor que tuvo, hasta el reynado de Felipe segundo. Condolido su patriotico corazon a un aspecto tan miserable y lastimero, reúne sus talentos, sus vastas y sublimes ideas, y la experiencia de largos y laboriosos dias. Publica el famoso Apendice a la educacion popular: y despues que en esta imponderable biblioteca economica discurre sobre las fabricas y sobre las escuelas patrioticas, presenta una coleccion de las cédulas, decretos y providencias particulares del reynado de Carlos III, relativas a las manufacturas y al comercio, habla detenidamente de la legislacion gremial de los artesanos con asombrosa erudicion; da a luz un discurso suyo sobre el comercio activo de la nacion, y añade a sus arduas meditaciones las de Alvarez Osorio, Martinez de la Mata, y de otros benemeritos y zelosos españoles. Y a la manera que un astro luminoso con sus resplandores todo lo baña y vivifica, y lo esclarece todo; asi el señor Campomanes ilustra, y da un nuevo valor a estos trabajos con sabias y juiciosas notas, que solo podian concebir y realizar su capacidad y dilatados conocimientos.²⁴

Pero ¿quando llevó nuestro director a tan alto punto sus ideas politico-economicas? ¿quando estudió tanto, supo tanto, y meditó tanto en beneficio de la nacion? Seamos ingenuos al hablar de nuestras cosas: confesemoslo francamente; pues que el transito fatal de la ilustracion a la ignorancia le han sufrido tambien todos

los pueblos, así como el de la barbarie a la civilización. En aquella época menos afortunada, cuando los intereses de la nación eran dirigidos más por la casualidad que por un sistema prudente y ordenado: cuando la ciencia de la economía era mirada como una ocupación inútil y de menos valer: cuando por esto la industria nacional y el comercio vagueaban sin norte y a la ventura: cuando Adam Smith no recogía aun los justos holocaustos debidos a su Riqueza de las naciones: y cuando el lucido escuadrón de los que tanto han adelantado en esta parte sobre los profundos principios de aquel, no habían consagrado sus útiles vigilias en obsequio de la humanidad. Entonces escribió estos tratados prodigiosos. Entonces consiguió que el gobierno le oyera y abrazara sus pensamientos: el libre comercio de América, su extensión a otros puertos más que al de Cadiz, las franquicias a varias materias primeras, la erección del banco nacional, el establecimiento de las sociedades económicas, el nuevo arreglo de los derechos que se adeudasen, cien cosas más que hoy reconoce y aprecia España, y serán siempre los brazos de su industria, y el germen de su prosperidad. Logró, en fin, que los sabios de la Europa respetasen estos trabajos, y dixesen con Robertson, que reunían quanto era perteneciente a la policía interior, a la agricultura, a las manufacturas, a los impuestos y al comercio nacional y extranjero: y que "pocos autores había, aun en las naciones más versadas en el comercio, que hubiesen adelantado tanto sus especulaciones con un conocimiento tan profundo de aquellos ramos, y tan libre de las preocupaciones vulgares, uniendo con tanto acierto la tranquilidad de las reflexiones filosóficas al ardiente zelo de un

ciudadano animado del amor al bien publico.»²⁵ Su credito literario volo hasta lo mas desviado del globo. Allí se afianzó su fama, y reputado su merito por digno de hacerse lugar en la republica de las letras, la sociedad filosofica de Filadelfia espontaneamente, y sin otras consideraciones, le despachó titulo de academico correspondiente por mano del inmortal Franklin.

Respetemos, pues, señores, unos talentos asombrosos empleados en provecho y utilidad de la nacion. Unos talentos infatigables, hora se le observe en el retirado y tranquilo gabinete de un literato particular, hora en la embarazosa y complicada ocupacion de los negocios publicos. Su espiritu siempre en actividad dio movimiento a todo, y fixandose en grandes objetos, no desdeñó los que eran de inferior orden. La vasta extension de sus conocimientos era capaz de todo; y ellos en todo se empleaban. Ved aquí un fenomeno muy raro que debe llamar la atencion de los justos observadores. Fatigosos estudios, ideas sublimes, beneficos deseos, vastas empresas, dignidad personal, consideraciones respetables, la direccion y gobierno del estado.... pocas veces se habran visto enlazadas en un sugeto mismo circunstancias tan acreedoras al aprecio publico, como distantes entre sí. Y si como es de esperar llega a ver la nacion los preciosos manuscritos de nuestro sabio, poseeremos entonces otra buena parte del fruto de sus vigiliass en puntos literarios y politicos. Allí veremos las suspiradas colecciones, una de canones de nuestra iglesia, segun los manuscritos goticos de Urgel y Gerona, otra de cortes no menos util que deseada, y otra del fuero de Sepulveda, y del resto de los antiguos: trabajos inestimables de que España

carece con harto sentimiento suyo, y en menoscabo de las luces de su historia. ²⁶

Si, señores. Complazcamonos en repetirlo otra y otras mil veces. El conde de Campomanes es uno de los ornamentos mas gloriosos de la España. Porque si nos fixamos por un instante en la epoca, en que estudió tantas materias, en la suerte que corria entonces la literatura española, y en el punto a que llegaron sus conocimientos científicos; admiraremos sin cesar un milagro de ilustracion en medio de una densa y espantosa obscuridad. No: no es este un juicio pedantesco y precipitado. ¡Oh!.... ¡jamás!.... ¡jamás!.... En ningun tiempo prostituire mi amor nacional al ridiculo y vergonzoso capricho de debilitar el merito de la patria que me sostiene. Haga esto el torpe placer de un tropel de hijos ingratos que se venden por moda a los injustos enemigos de los timbres de nuestra nacion. España, la poderosa, la heroyca, la sabia España, azote, terror y espanto del orgullo mismo: que esparcia brillantes rayos sobre el resto de Europa, y aun del mundo: que daba la ley, sin poderla recibir: madre benefica que acogia en su seno al ignorante y inexperto, que despues la desconocio y llenó de ultrages: la celebre España; fue, dexó de ser, se restauró, y gozó sin rivalidad baxo Carlos V y Felipe II de tanta gloria y esplendor. Pero esta misma España despues de sangrientas y dilatadas vicisitudes, rasgado el ilustre manto de su magestad, y reducida por las desgracias de tiempos menos afortunados a un estado ni tan brillante, ni opulento; fue objeto poco agradable y lisongero en el siglo XVII: y el astro bienhechor de las ciencias y las artes la alumbró con escasa y opaca luz aun en los principios del decimo octavo.

Confesemoslo. ¡El siglo XVII!.... aquella epoca afortunada, en la que consiguio Europa mas conocimientos que en toda la larga serie de siglos que habian precedido: el siglo XVII en que la naturaleza descubrio al hombre sus mas intimos secretos: el siglo XVII en que una porcion considerable de talentos extraordinarios desarrollieron ideas sublimes, absolutamente nuevas, y que arrastraron la admiracion de aquellos dias, y mereceran de justicia los aplausos de las generaciones futuras: el siglo XVII al que estaba reservada la grande y benefica revolucion de las letras: el siglo XVII, era feliz, que los fastos del mundo señalarán con piedra blanca hasta en la mas avanzada sucesion de los tiempos: en aquel siglo en que el organo de Verulamio confundio con sus sonoras y acordes voces las roncadas y destempladas del de Aristoteles: en que Inglaterra abrigó a Wallis, a Newton; Francia a Cartesio, a Bossuet, a Corneille; Italia a Galilei, a Torricelli, a Cassini; Alemania a Keplero, a Leibnitz, a los Bernoullis.... en aquellos dias en que se oyeron por primera vez los respetables nombres de Malpighi, de Vossio, de Petavio, de Mabillon, de Van-Espen, de Natal, de Fenelon, de Racine.... quando la verdadera metafisica, admirable conductora del ingenio a la luz y a la verdad, tuvo a un Gasendo, a un Locke, a un Bayle, a un Malebranche que abrieron al entendimiento del hombre un nuevo teatro de triunfos y de glorias: quando, en fin, la poesia y la eloquencia, la logica y la metafisica, la algebra y resto de matematicas, la sana y delicada critica, la teologia y el derecho, las ciencias todas, todos los inventos, los mas utiles, los mas preciosos, caminaban a porfia hácia su ultimo ter-

mino : quando se reunieron tantos prodigios que traxeron bienes sin numero a la Europa : entonces , digo , y en medio de tanta luz , España desmedrada , sumida en la ignorancia , y rodeada de espantosas tinieblas ; no pudo presentar modelos que se acercasen a aquellos , ni sus luces resplandecieron , ni eran cultivadas , ni tenia que manifestar mas que un quadro desagradable á la faz de la culta Europa.

Esta calamidad entró tambien en el siglo XVIII : y aunque al comenzar de éste , y en los ultimos dias del anterior unos pocos talentos ²⁷ superiores a la suerte de la nacion lograron a costa de esfuerzos libertarse de las desgracias de la multitud ; sus debiles influxos apenas consiguieron otra cosa que el aprecio y estimacion que les tributamos nosotros. Yo tiendo la vista sobre los dias funestos que felizmente pasaron ya ; y no veo entonces sino el vano escolasticismo tiranizando las universidades , y desterrando los beneficos conocimientos que en otras partes hicieron los progresos de las letras. Aqui el error , alli el fanatismo ; pero un error , pero un fanatismo , que tenia aherrojado al ingenio español , que le entretenia constantemente en despreciables y perniciosas teorías , que triunfaba en el foro , en las catedras y en el pulpito , que cubria con un velo misterioso y sacrosanto la inutilidad y negro semblante de sus principios , que levantaba por todo su horrenda voz , y la razon tenia que enmudecer. Veo , en fin , unos hombres infatigables y de talentos caminar con paso tremulo y vacilante , andar por la carrera de las ciencias , y no llegar a ser sabios ; y al termino de sus cansados dias volver la vista sobre las tristes huellas que dexaban estampadas ,

y complacerse en lo mismo que formaba su ignominia.

¿No fue esto puntualmente, señores, nuestra patria por todo el siglo XVII, y en los primeros años del decimo octavo? ¿No eran entonces nuestras ideas literarias generalmente inexáctas y desordenadas? Pues entonces, en epoca tan funesta nacio, se educó, y llegó a ser un sabio el conde de Campomanes. En tan miseros y nebulosos dias supo exîmirse de la corrupcion en que la suerte le habia arrojado. Quando no habia maestros, o no osaban manifestarse, aprendio todo lo que hemos admirado. Quando solo abrumaban las bibliotecas indigestas y horribles moles, cuya lectura embarazaba el pensar: quando no habia libros, o estaban sumergidos en el polvo, y obscurecidos y olvidados los dignos monumentos de las ciencias; adquirio el buen gusto, ilustró sus talentos, no ignoró lo mejor, y abrazó la verdad que andaba profuga y desvalida. Quando el menos iluso sellaba sus labios contra sus sentimientos, y subscribia a la opinion dominante, desplegó los suyos, se hizo oír, y sostuvo denodadamente lo mismo que habia abrazado en su corazon. Qual otro Descartes no veia en su nacion modelos que imitar; y entonces mismo fue un sabio que miraron atonitos hasta sus emulos, y sera respetado en los inmensos espacios del futuro. Si; tal fue nuestro director. Quanto mas nos acerquemos, mas nos asombrará este prodigio, este milagro de su tiempo, este monstruo literario que lo arrostra todo, que todo lo vence, que todo lo disipa, que nada oprime sus talentos, que nada encadena sus brazos, ni la edad en que vive, ni la opinion que le cerca, ni los enemigos que le envisten. Si: repitamoslo: él arrastrará la admiracion de nuestros

días y de los que le sucederan. Y en tanto que las letras tengan justos apreciadores, mientras que los pueblos bendigan la memoria de los sabios; las generaciones venideras repetirán con placer el nombre de Campo-manes.

Pero si como literato supo adquirirse tanta gloria, ¿la consiguió acaso menor como magistrado? Investiguemoslo brevemente.

Las épocas afortunadas que han acogido al mérito y a la virtud, y que han sabido hacer callar en sus tenebrosos cálculos a la intriga, al interés, y a la parcialidad; han sido los dichosos momentos en que ha vivido el hombre a la sombra apacible de la felicidad social, y cuando más ha probado los bienes que resultan de la reunión con sus semejantes. ¡Dulces y tranquilos días! No así los calamitosos tiempos en que, hollado el hombre benemérito, y oscurecida su gloria, el vicio y la sinrazón usurpan el lugar debido a la justicia y a la providencia. Todo es horror entonces: reina el trastorno: los sabios y los dignos ciudadanos callan, y desaparecen; y los pueblos, los miseros pueblos en vez de prosperar, y engrandecerse andan en retirada y se aniquilan. ¡Pluguiera a Dios que los fastos del mundo no nos presentasen tan repetidos ejemplos de esta verdad funesta! El globo nos manifestaría siempre una risueña y brillante faz. Los genios benéficos venidos a la tierra para vivificarla labraban a porfía el bien estar de los hombres. La ignorancia, la pereza, la holgazanería y la fría inacción, desalentadas y exánimes huían despavoridas. Y al fin la especie humana entregada al zelo y a la ilustración de los que eran dignos de dirigirla, cobraría

con usura los bienes interminables que le preparaban, y hacian gozar manos providas y bienhechoras.

No: no es esta, señores, una pintura trazada en la imaginacion dada a quimeras del poeta y del orador. Es felizmente una verdad realizada mas de una vez en ciertas epocas de los pueblos, quando han visto a unos seres privilegiados manejar sus negocios, y encaminarlos. Y nosotros mismos, volviendo con complacencia los ojos hácia un tiempo no mas, tan solo a unos dichosos dias, sin pararnos en otros tambien felices que les han seguido; presentaremos distinguidos exemplares que convenzan de tan infalibles principios. Nuestro heroe elevado á la fiscalia del supremo consejo, y despues a su gobierno y inspeccion. Desde aqui la larga serie de prosperos sucesos, que España alborozada cuenta en sus admirables memorias, dimanados de sus ventajosas ideas, de la superioridad de sus talentos, del fomento y terminacion de sus empresas, y del amor insaciable a sus semejantes y a su patria. Porque el señor Campomanes, dando actividad a sus bellos y sublimes conocimientos, se aprovechó de los favorables instantes que se le presentaban, aplicando sus robustos brazos al grande edificio de la gloria y prosperidad de su nacion. Detengamonos en este periodo de la brillante carrera de sus dias.

Pero ¿quien seguira los pasos a este gigante todo manos, todo ojos, todo valor para obrar, para descubrir, para exterminar? Aquellos de vosotros que tuvieron la satisfaccion de conocerle, de admirarle: aquellos de vosotros que se complacieron en escuchar su irresistible eloqüencia: aquellos de vosotros que fueron testigos de los heroycos triunfos que consiguio con sus discursos

sobre la preocupacion mas obstinada y sobre las maxîmas mas envejecidas : que le vieron destruir por el cimientto los soberbios colosos que hacian sombra a los establecimientos mas utiles : que observaron con asombro dar movimiento a tantos proyectos merecedores de la estimacion nacional : que le miraron ocupado y sollicito en promover, y animar un numero sin fin de expedientes memorables , sepultados hoy en los archivos por las vicisitudes de los tiempos ; ²⁸ a aquestos seria menos dificultoso andar , a lo lejos siquiera , y con marcha pausada y lenta , esta dilatada carrera del señor conde de Campomanes. Yo precisado por mi debilidad a retroceder en ella con frequencia , y a enmudecer acaso en los mejores rasgos de su genio , ¿que os dire en el instante mismo en que vuestros deseos esperan mas , y quando pretenden satisfacerse justamente? Corramos sin embargo la vista con rapidez sobre tan gloriosas acciones.

Conocia muy bien nuestro director la alta importancia de su ministerio , las qualidades que debia reunir el que hubiese de desempeñarle , y hasta donde llegaban sus fueros y su autoridad. Tantas obligaciones le apremian, y se decide. Porque ello es asi , que el fiscal en los tribunales de primer orden es el custodio de las leyes , el sustentaculo del santuario de la justicia , el hombre ilustrado y respetable que encamina al orden , anima al bien comun , y desentorpece los resortes de la magistratura, si alguna vez llegan a enmohecerse y trastornarse. Él es un tribuno , no formidable , ni peligroso como los de la plebe romana ; pero cuyo grito escuchan , y atienden el pueblo , el magistrado y el legislador. Es un zelador publico adornado de un caracter magestuoso que , inter-

viniendo en los negocios, sostiene los derechos del ciudadano, insta, y clama por el castigo y el premio. La ciencia y la provida, la vigilancia y el patriotismo le acompañan, y le mueven. Elevado a tan eminente altura, todo lo ve, y acude a todo; y recordando, y influyendo, es la alma del gobierno, y puede hacer la pública felicidad. Tal fue, pues, señores, como fiscal el conde de Campomanes. Entonces se desplegaron sus talentos. Era un jurisconsulto, era un político; y sus empresas fueron dignas de sus luces. Fue un ciudadano zeloso, un genio franco, un hombre de bien; y procuró con empeño quanto reputó por ventajoso a su patria. Tuvo energía, tuvo eficacia, tuvo animosidad: y se resolvió con firmeza a destruir y plantificar.

Habia llamado la atención del gobierno una raza vagabunda y perniciosa que afectaba un origen egipcio, y se ocupaba en el fraude, en la maldad y en la prostitucion. Los gitanos esparcidos por Europa habian manifestado unas mismas inclinaciones y desordenes. Los estados no podian tolerar una gente inutil, temible, y que era carga que no debian sufrir, y sí extinguirla, o aligerarla. ¿Porque no hacer de estos hombres sin ejercicio ni ocupacion una clase de ciudadanos provechosos a la patria? ¿Porque no purgar el suelo que los sufría de unos insectos pestilentes que le emponzoñaban? Los reyes catolicos en su pragmática de Medina del Campo, y despues en otras disposiciones tomadas a este efecto, se dirigian a conseguirlo; pero no pudieron lograrlo mas que por unos momentos, sin que fuesen bastantes a arrancar de raiz la causa de tantos males. El señor Campomanes, al hablar de esta materia, recorre las resolu-

ciones tomadas por otras potencias en casos parecidos a éste: la transportacion a colonias lejanas, como en un tiempo lo hicieron con sus revoltosos y criminales los romanos y cartagineses: los ingleses poblando la nueva Inglaterra con los no conformistas desafectos al gobierno: los españoles, en fin, con los poco utiles o perniciosos a la patria llevados a la America por los que la conquistaron. Reflexiona sobre los bienes que han resultado de estos establecimientos politicos con aquellos mismos que perturbaban la tranquilidad en lo interior, dirigidos y gobernados baxo de otro sistema mas prudente y combinado. Propone el avecindamiento de estos hombres dispersos dandoles fixo domicilio, y concediendoles derechos comunes que, enlazandoles con los demas, les contuviesen, y hiciesen utiles. Y al fin tan loables pensamientos logran arreglar, y reducir a los gitanos vagantes, y sin sujecion. 29 Estas mismas ideas le llevan a tratar de los vagos y holgazanes que, siendo otros tantos miembros maleados de la sociedad, la incomodan y pervierten. Manifiesta el caracter de nuestras leyes en orden a este importante ramo de policia: medita sobre las causas que las han hecho ilusorias; y las halla en una execucion precipitada, en la falta de madurez para la eleccion de los medios, y en la indolencia y abandono. Se ocupa entonces en discurrir sobre tan interesante materia. Describe la vagancia, sus diferencias, sus efectos, y explica asi, y da un apreciable comentario a las dos instrucciones para el recogimiento de los vagos, y su util aplicacion a la marina y exercito, publicadas en los años anteriores. 30

Quando me transporto a la epoca de la fiscalia del

señor Campomanes, se me figura estar viendo un genio benefico que medita, que emprende, que da actividad a quantos asuntos puedan servir en provecho de la nacion, o ya suscitandolos de nuevo, o ya desenterrandolos del olvido, o ya empleando sus luces y su zelo en fomentarlos, engrandecerlos, y asegurarlos con solidez. 3^a Se me representa un sabio infatigable que, convencido de lo que puede influir con su destino en las obras utiles y necesarias a su patria, no perdona vigiliass, no omite medios, no descansa, no vive, todo le llama, le interesa todo, y al descubrir un objeto que pueda manejar y hacer suyo, al presentarsele un momento favorable para despreocupar, para convencer; suspira, anhela, insta, se dirige al consejo, le hace encaminarse al trono, y solo reposa en la tranquilidad y en la paz, quando su corazon se anega en el dulce placer de haber hecho el bien de la España entera. Inflamado siempre con esperanzas que forman las delicias de su alma virtuosa, nunca detiene sus pasos hasta llegar al feliz termino de sus deseos bienhechores.

Vedlo vosotros, si os deteneis a seguirle en sus empresas. Si la suerte le ofrece un momento a proposito para hacer brillar sus conocimientos economicos en beneficio de su patria, al punto se enardece, declama contra la tasa de los granos, pone a la vista del consejo los errores anti-politicos del sistema que la autorizaba: prueba por principios, que han adoptado los mejores economistas, lo acertado y ventajoso de su abolicion, derrama claras luces sobre esta importante materia, escribe, persuade; y muy presto se publica la famosa pragmática que establece el libre comercio de los granos

y semillas. 32 Si en otra parte prevee consecuencias funestas que se seguirian al estado del indiscreto zelo de un prelado que cede a las torpes instancias de una porcion de entusiastas y ignorantes que le rodean, y conmueven, y subscribe a unos principios absurdos y disformes, representando a la religiosidad de un Carlos III que la iglesia de su pueblo era invadida y ultrajada, su faz lacerada, sus ministros atropellados, su patrimonio disipado, en descredito sus derechos, atentada su inmunidad, los tribunales en conspiracion contra ella, en abandono su disciplina, y la esposa del Señor triste, confusa, perseguida.... ¡ah!.... ¡qué no expuso al corazon mas catolico y piadoso!.... si esto observa el señor Campomanes; luego comprehende la necesidad en que se halla de hablar el language de la verdad, de la razon y del evangelio mismo. Ahuyenta, pues, este nublado tempestuoso. Y como quien habia sabido en circunstancias criticas y peligrosas invadir el error, y hacer frente a la injusticia; vindica a la nacion de tantas injurias y baldones, patentiza las miras vergonzosas y los oscuros dogmas de los que los habian proferido, purifica el credito de los tribunales, presenta incontaminada nuestra iglesia, hace triunfar, en fin, a la santa verdad; y el justiciero rey que atendia a todo, escucha la respetable voz de su consejo, se convence, y termina, como nadie ignora, el ruidoso Expediente del obispo de Cuenca. 33

Asi desempeña, señores, el fiscal del rey los deberes de su destino. El penetrante grito de la patria suena de continuo en sus oidos. Él le escucha, y la sigue en sus clamores. Con una economia avara del tiempo se aprovecha de los preciosos momentos que le depara la suerte.

La diversidad de objetos no le perturba, ni arredra. Buscado de todos, y elegido para empresas difíciles y costosas, no se niega a nada, se entrega a todo, y lo desempeña, y satisface. Rodeado de un cumulo de asuntos capaces de acongojar, y oprimir al espíritu mas alentado y resuelto, se pone al frente del concejo de la Mesta, entonces mismo quando sus negocios eran mas penosos y complicados. Su nuevo encargo le arranca de sus hogares. Emprende un largo viage. Corre la Extremadura: llega a Sevilla: va a Sigüenza: pasa por Tudela de Duero y por Medina del Campo: observa los caminos, exâmina los terrenos, inspecciona los montes, ve el curso de los rios, considera los climas, calcula las producciones, atiende a la situacion de los pueblos, a su multiplicacion, a su prosperidad: se fixa, medita, anima sus utiles proyectos: y el fruto de sus trabajos y fatigas vedle estampado con caracteres eternos en la libertad del rompimiento de tierras incultas, y en la de cerrar los plantios, en el arreglo de los asuntos de Mesta, conciliando los terribles privilegios de sus ganados transhumantes con el progreso de la agricultura descuidada y entorpecida, en la construccion de puentes, de caminos, de calzadas, de tantas obras publicas que promovio con eficacia.... y ¿en donde mas le habeis de ver? ¡Ah!.... Sierra morena, triste y obscuro yermo, espantosa morada de fieras y de malvados, terror y ruina del infeliz que te transitaba: si has lanzado lejos de ti los monstruos que cobijabas en tu seno: si has convertido tus abrojos y malezas en fertiles y abundantes espigas: si el viajante se para atonito al mirar tu alegre y risueña faz: si en tus praderas reposan las delicias y la fraternidad: y si

para colmo de tus glorias puedes presentar a la culta Europa un fuero de poblacion que hace la felicidad de tus habitantes; de todo, si, de todo eres deudora a las sabias ideas, a los beneficos deseos y al ardiente zelo del señor Campomanes. 34

¡Oh! ¡y de quanto, de quanto mas no le somos deudores! Acerquemos a nosotros los admirables objetos que son obra de su patriotismo. Volvamos la vista hácia una y otra y otra parte. Volvamosla en torno de la nacion. Y ¿que es lo que alcanzamos a ver? Los correos nos presentan sus ordenanzas, su arreglo y direccion: los de Indias agregados a la corona, la traslacion de los marítimos desde Cadiz a la Coruña, y las ventajas que con este nuevo sistema han tenido el herario y los particulares. Pues ved aqui: esto lo hizo Campomanes. El comercio y la industria ufanos y placenteros nos llaman, corren enlazados hácia nosotros: nos manifiestan la ereccion de los consulados, de estos nuevos tribunales levantados en su favor, en ventaja suya, que acortan los litigios, fomentan la actividad mercantil, y no distraen, ni retardan sus especulaciones y sus calculos por la complicacion de otros negocios distintos: nos hablan regocijados de la libertad concedida a naturales y extrangeros para ejercer los oficios, sin sujetarse a cuerpos gremiales que detienen a veces los progresos de sus manos: nos refieren ansiosos los privilegios que disfrutaban, el apoyo que encuentran en el gobierno, los obstaculos que se les han removido; y que, al fin, trocada ya su suerte, vigorizados sus brazos con nuevo aliento y capacidad; todo tiene movimiento, y se dirige todo en gracia de la opulencia nacional. Pues ved aqui: esto se debe a Campomanes. Las sociedades

economicas corren desalentadas a mostrarsenos como ellas son. Acerquemonos, Observemos estos santuarios del patriotismo y de la beneficencia, en los que "el clero atraido por la analogia de su objeto con el de su ministerio benefico y piadoso: la magistratura despojada por algunos instantes del aparato de su autoridad: la nobleza olvidada de sus prerogativas: los literatos, los negociantes, los artistas desnudos de la aficion de su interes personal, y tocados del deseo del bien comun; todos se reunen, se reconocen ciudadanos, se confiesan miembros de la asociacion general, antes que de su clase, y se preparan a trabajar por la utilidad de sus hermanos. El zelo y la sabiduria juntan sus fuerzas.... y la nacion atonita ve vueltos hácia sí todos los corazones de sus hijos." 35 Pues ved aqui: esta es la obra de Campanes.

Las academias española y de la historia vienen manifestandonos los testimonios de su agradecimiento.... Mas esperad: a nosotros se encamina un confuso tropel de gentes entonando dulces canticos, y alzando sus manos al cielo, y bendiciendo a su amado salvador. ¡Ah!.... si.... ¿que no los conoccis?... la mendicidad y la miseria, que a la sombra del amparo, de la beneficencia y de la proteccion han perdido su eterna palidez. Si: la pobreza desabrigada, los huérfanos desvalidos, y hasta el pernicioso holgazan encuentran el consuelo y la correccion, por cuya falta tocaban el borde de su ruina deplorable. Todos ven ya de par en par abiertas, y desembarazadas las puertas de los hospicios y casas de misericordia, alcazares de la salud y consolacion, asilos respetados, donde la enojosa vejez mora tranquila, y

aguarda sin zozobra el exterminio de sus dias, y la humanidad y el socorro, que habitan baxo una misma techumbre, alargan sus brazos para estrecharlos en ellos, y remediar sus cuitas, o disminuirlas. Pues ved aqui: esto lo fomentó Campomanes. ¡Oh! ¡y si me fuese dado correr el inmenso pielago de sus empresas memorables! ¡Si yo pudiese descender paso a paso a su analisis y por menor! ¡Si fuese capaz de presentaros dignamente el prodigioso conjunto de los objetos que son obra de sus luces, de su zelo, de su constancia, de su actividad, y que colocados en torno de su tumba seran los mejores ornamentos de su gloria inmortal!

Entonces preguntariamos a las universidades si Campomanes extendio hácia ellas su zelo y su saber: y nos responderian que a los bellos conocimientos de este sabio deben la dotacion de sus catedras, el establecimiento general de las de matematicas, la introduccion del buen gusto y la enseñanza de las lenguas orientales: que gracias a su influxo y persuasiones pueden ostentar ya un semblante mas risueño y agradable, viendo al error y la ignorancia mas perseguidos, y abandonados, las ciencias exáctas con otro esplendor y sencillez, la educacion literaria mas ventajosa, y menos enmarañada, la reforma, en fin, de sus estudios y del metodo de cursarlos. ³⁶ Preguntariamos a las iglesias parroquiales que hizo por ellas Campomanes: y nos responderian que promovio la dotacion de sus pastores que, yaciendo abandonados en la miseria en medio de sus afanes y desvelos por apacentar el rebaño confiado a su cargo, veian con amargura de su alma arrebatarseles el patrimonio suyo, para entregarle a manos ociosas y indolentes, que

acrecentaban con escandalo su fausto y su opulencia: que presentó planes beneficiosales en varias diocesis para engrandecimiento de la religion, y utilidad de sus hijos: que defendio con empeño los derechos parroquiales invadidos, y atentados: que se desveló por el verdadero honor del altar, y la conservacion de la mas pura disciplina: y que, trabajando de continuo para evitar las freqüentes competencias de jurisdiccion, logró, en fin, tirar la linea divisoria entre la potestad eclesiastica y la secular.

Preguntariamos entonces a las poblaciones del reyno quien aplicó sus hombros al nuevo y ventajoso sistema de administracion de sus propios, invirtiendolos en utilidad manifesta de la causa publica: quien promovio el establecimiento de sus diputados y personeros del comun que, introducidos en los ayuntamientos, interviniesen las cuentas y manejo de los caudales, y la policia de los abastos: quien meditó con suceso sobre la combinada organizacion de estos representantes del pueblo, que mientras él trabaja en adquirir su subsistencia en los campos y en los talleres, lejos del senado de la patria, en quien ha depositado su confianza y seguridad; aquellos defienden allí sus derechos sacrosantos, y los hacen respetar de la intriga y la arbitrariedad de los concejales que, erguidos y sin freno negociaban su ambicion, y la extendian sobre las ruinas de los intereses comunes. Preguntariamos al suelo mismo que pisamos quien apoyó con firmeza la ereccion de sus alcaldes de barrio, de las diputaciones de caridad, proyectos admirables, a los que debe la justicia la inmediata vigilancia sobre el vecino descuidado, sobre el sospechoso, sobre el criminal; y la miseria y desamparo su socorro, su alivio y

su proteccion: y Madrid y los pueblos todos nos dirian ser deudores del fomento de tantos bienes al conde de Campomanes. 37 Pero ¿que? La voz universal de la nacion pública en todos los instantes del tiempo lo que es la obra del sabio y zeloso magistrado que la dirigia. Ella transmitira de dia en dia hasta las ultimas generaciones el credito de su nombre; y la negra envidia se estrellará contra el soberbio alcazar de su gloria inmortal.

Si: la envidia maliciosa, el error y la ignorancia se presentan en la misma arena de sus triunfos con su palida y horrorosa faz. Osan medir sus debiles fuerzas con las del robusto atleta que los ha arrostrado, y vencido con ignominia de su orgullo; y confundidos y despechados tratan su venganza infame, enroscandose sus venenosas serpientes en los corazones de aquellos hombres ingratos y despreciables que las alimentan por caracter. Vosotros los habeis oido mas de una vez en la efervescencia de sus procederes injustos. Entonces la razon enmudecia, y solo se escuchaba su confusa y desordenada algazara. El eco de esta grito repetia aqui y alla que la erudicion de Campomanes era funesta a la literatura: que su ingenio carecia de originalidad: que sus proyectos fueron demasiado vastos y estrepitosos: su zelo nacional indiscreto y imprudente: su constancia de caracter sostenida con exceso: sus trabajos economicos terminados con equivocaciones y desaciertos: su trato aspero y desagradable: sus maximas politicas, su corazon.... ¡Callad injustos!.... ¿Puede ser funesta a la literatura una erudicion que, suponiendo conocimientos de que carecia su siglo, la empleó con afan en ventaja manifiesta de la ilustracion

de su patria? Consultad los tiempos que le precedieron: reflexionad sobre las ideas en que estaba envuelta la nacion: descendad luego a sus dias; y si no os satisface entonces el convencimiento propio de vuestro corazon, cerrad los oidos a las aclamaciones de los sabios imparciales que, leyendo sus obras con serena paz, pesando el merito de unos trabajos que se procuran, se registran, se estudian, y se siguen hoy mismo, a pesar de los progresos literarios; admiran, y respetan por uno de sus mayores meritos la copia de tan exquisitas noticias en un tiempo, en que solo abundaban las inutiles, las farraginosas y las mas perjudiciales a nuestros adelantamientos. Esta era la erudicion de Campomanes; no aislada, y desprovista de la qualidad mas necesaria para ser util, sino unida siempre al juicio y al discernimiento, y formando asi todo el caracter de un sabio.

Y ¿que hablais de originalidad? ¿El mundo necesita acaso, mas de nuevos inventos, que de rectificar los que se conocen, de dirigirlos y fomentarlos, de hacerlos ventajosos, y esclarecerlos? O ¿es que reputais las penosas fatigas del que medita para adelantar las ciencias, y aplicarlas, y hacerlas fructificar por inferiores a las del que sueña las mas veces, o no influye tan de cerca, ni con tanto suceso en el bien de sus semejantes? Y ¿que originalidad deseais en Campomanes? Si, es cierto. El no inventó los turbillones, ni dio nuevos pasos en las matematicas transcendentales y analiticas, en la geometria, en la quimica: no observó los eclipses de los satelites de Jupiter, no descubrio las montañas de la luna, ni las manchas del sol: no enriquecio el mundo con ninguno de estos prodigios que le encantan; pero tampoco fue

éste su destino. Ni en España eran mas precisos entonces los Keplers, Newtones y Galileis, que los Licurgos, los Fleuris y los Smiths. Es asi: no produjo nuevas sectas literarias. Pero restablecio, y dio nuevo vigor a las ciencias, o abandonadas, o obscurecidas, quando con esta actitud caminaban a paso redoblado a su exterminio y perdicion. Guerreó la ignorancia y el error, quando era mas preciso combatirlos. Sacó de la miseria y desfallecimiento a las artes de que mas necesitaba la nacion. Dio brazos a la industria, pobladores a los desiertos, esplendor a las letras.... ¿Que digo yo?... Causó su admirable revolucion: y en noche obscura y tenebrosa, o en el centro mismo de un espantoso caos; fue para España lo que Bacon para Inglaterra, lo que Hôpital, lo que D'Aguesseau para Francia.

¿Quereis tambien cebar vuestra rabia en la extension de sus proyectos, en su zelo con demasiada? Decidnos, pues, si sus proyectos se terminaron felizmente, mientras pudieron realizarse en los embates del tiempo: y si fue asi, encontrareis que su multiplicacion aumenta, y preciniza su gloria. Decidnos si el fervor de su zelo era necesario para no ver burladas las arduas empresas y las resoluciones mas opuestas al fanatismo obstinado, a la ignorancia envejecida. Decidnos si el genio pusilanime y indolente sera capaz de dar concluidos sus proyectos, quando enemigos implacables le hacen frente, y le resisten. ¡Ingratos!.... Y porque Campomanes no alcanzó los aventajados principios de economia politica que en tiempos mas posteriores, y a la vista de las obras maestras que habian precedido, meditaron los sabios de Inglaterra y de Francia, y que se debieron a la progresion de las

luces, ¡no podeis sufrir alguna maxíma menos conforme, algun calculo equivocado que observais en su Industria y Educacion popular, y las despreciais y escarneceis, quando en otras inexáctitudes mas perjudiciales tal vez cayeron Quesnai, Colbert, el mismo Smith, y los aplaudis y reverenciais! ¡Su caracter fue aspero y desabrido!.... Decidnos si lo tratasteis vosotros, y si observasteis el genio adusto que le atribuis. Si: Campomanes fue ingenuo, jamas prostituyó su voz al fingimiento, en sus labios estaba su corazon, y supo mantener aquella seriedad característica de un magistrado que tiene en sus manos los interesantes negocios del publico, y juzga al hombre y le gobierna. Pero en su vida domestica le rodeaban de continuo la franqueza, la atencion y la amabilidad. Vosotros lo hubierais experimentado, si freqüentando su casa.... «Su casa abierta siempre a la aplicacion y al merito, parecia a la morada propia del ingenio, y qualquiera que debia a la providencia este don celestial, estaba seguro de ser en ella acogido, apreciado, y distinguido. Los hombres mas doctos, y mas amantes de las letras se vieron asiduamente en aquel pequeño circulo, donde la ciencia y la virtud, unicos titulos de entrada, igualaban a los concurrentes, y hacian de la conversacion ordinaria un teatro de erudicion, y una escuela de la mas util y provechosa doctrina.»³⁶

Doblad, pues, la cerviz a la razon, y haced justicia al hombre benemerito. Y advertid, que sobre las indicadas glorias de nuestro heroe, que no podra marchitar jamas vuestro mortifero soplo, está la historia memorable del reynado de Carlos III. Leedla, y avergonzaos. Leedla, y meditala: y alli hallareis a Campomanes enlazado

intimamente con los primeros sucesos de aquella epoca esclarecida. Observad aquel quadro luminoso, y alli vereis a Campomanes meditando leyes, fomentando reglamentos, dando instrucciones, y dictando lo mas util, lo mas necesario, lo mas precioso de la legislacion de aquel monarca. 39

¡Aquel monarca!.... ¡Oh!.... ¡y como conocio Carlos III el merito extraordinario del señor Campomanes! Le apreció, le honró, le condecoró: y él supo corresponder dignamente a tanta confianza y distincion. Hora le observemos desempeñando la asesoria de correos con los honores del consejo de hacienda: hora en la fiscalia de Castilla y en la de la camara: ya siendo consejero y camarista: ya colocado al frente del primer tribunal de la nacion; en todo tiempo, y en todos los destinos, les hizo honor, y arrebató la admiracion de los hombres de bien, y de los doctos. 40 Pero el brillante merito de un hombre extraordinario, que existe en los afortunados dias de una recta y benefica dominacion, siempre se recompensa, y se satisface, y se exálta. Aquel gran rey, atento observador del que acompañaba al señor Campomanes, no se contenta con pagar sus servicios singulares agradandole con todos los ascensos de la toga, sino que desde la ereccion de la orden de Carlos III le da esta cruz, y se la pensiona: le concede ademas dos mil ducados vitalicios: extiende su beneficencia a sus dos hijas con la pension de camaristas: se complace en prodigarle mercedes particulares: le cede el terreno del coto de Campomanes: y por complemento de sus honras le crea titulo de Castilla, que dexó libre de lanzas y medias anatas, redimiendo este capital la real hacienda. 41

El otro Carlos, el justo, el benefico, el apreciador de los talentos, el padre zeloso de la fortuna de sus hijos, el digno sucesor de las virtudes del III, fixa tambien sus ojos en el conde de Campomanes; y llevado de la grandeza de su alma, y de las prendas de un vasallo tan privilegiado de la naturaleza, le elige en propiedad para la primer magistratura del reyno, le condecora con la gran cruz de su orden: y quando ya entrado en dias, y agobiado del enorme peso de sus incesantes tareas, la conservacion misma del corto resto de su vida clama con voz doliente para que se le separe del gobierno; le nombra su consejero de estado, y le dexa en posesion de todos los sueldos que hasta entonces habia disfrutado en la larga y resplandeciente serie de sus empleos. 42

Ved aqui, señores, la suerte destinada al merito. Los genios de la justicia se ocupan en prepararle ufanas palmas, y entretexidos laureles. Solo es menester una mano provida que los consagre, y distribuya. Si: es verdad. No siempre los talentos, los servicios y las virtudes han visto el suspirado fin. Pero lo que es la obra de la intriga, del desorden y de la parcialidad de un puñado de hombres, no debe establecerse como la teoria del reconocimiento y recompensa. Este es el language de la corrupcion. Y aunque la noche del desprecio y del olvido se tienda a veces sobre la grandiosidad de las ruinas del merito; el justo merito, sin obscurecerse jamas, y conservando siempre su intrinseco valor, descubre de quando en quando su hermoso y halagüeño semblante, y se hace lugar, y se atiende, y se respeta. El señor Campomanes es distinguido justamente: todo clama en favor suyo. Los sabios que le tratan, le reverencian. Los embaxadores y

ministros extranjeros que le conocen, le estiman, le aplauden, y le llenan de encomios: y quando retornan a sus propios hogares no se cansan de engrandecer al ilustre magistrado de la España. De este modo su fama inmortal, no pudiendose contener en los ambitos del reyno, vuela por los de Europa: y recogiendo en otras partes tributos de aprecio y admiracion; Rusia le honra, y la gran Catalina le remite su precioso retrato: Francia le atiende, y le propone en sus últimos dias para una plaza del instituto nacional. 43

¡Oh! ¡Y si yo pudiese ahora repasar en breves instantes la vida privada de nuestro heroe! Sus virtudes domesticas no os serian tal vez menos gratas que sus virtudes publicas. Y ¡que espectaculo, señores!.... Un sabio tan aplaudido, un magistrado tan respetable, un español tan extraordinario, el conde de Campomanes, este objeto que lo llenó todo, y apenas cupo en España, cediendo a la ley terrible de la naturaleza, ¡retirado en la tranquilidad de su gabinete, su familia y allegados al rededor de este simulacro del tiempo, honrada dignamente su vejez, cuidado con esmero en sus achaques, y pendientes de su voz los concurrentes que se suceden unos a otros, y tienen sus delicias en verle, en escuchar su nerviosa eloquencia, en oír su vasta erudicion, y en aprovecharse con codicia de las ventajosas máximas que vierte al desplegar sus labios!.... ¡que espectaculo, señores, a los ojos de la dulce sensibilidad!

Entonces fue quando se entregó a pensar en sus asuntos domesticos, "aprovechando, como dice él mismo, la oportunidad de estar libre del peso de negocios publicos." Entonces trató de ser el hombre de los suyos, ya que

hasta allí no mas habia sido el de su patria. 44 Entonces, en la epoca mas serena de sus dias, y dado todo a sí mismo, repitio con mas frecuencia y ardor los actos venerables de la religion que profesaba con pureza, los sacramentos de la iglesia, los oficios de piedad... ¡Oh!... ¡y que campo tan dilatado no ofrece esta conducta a las mas serias reflexiones!....

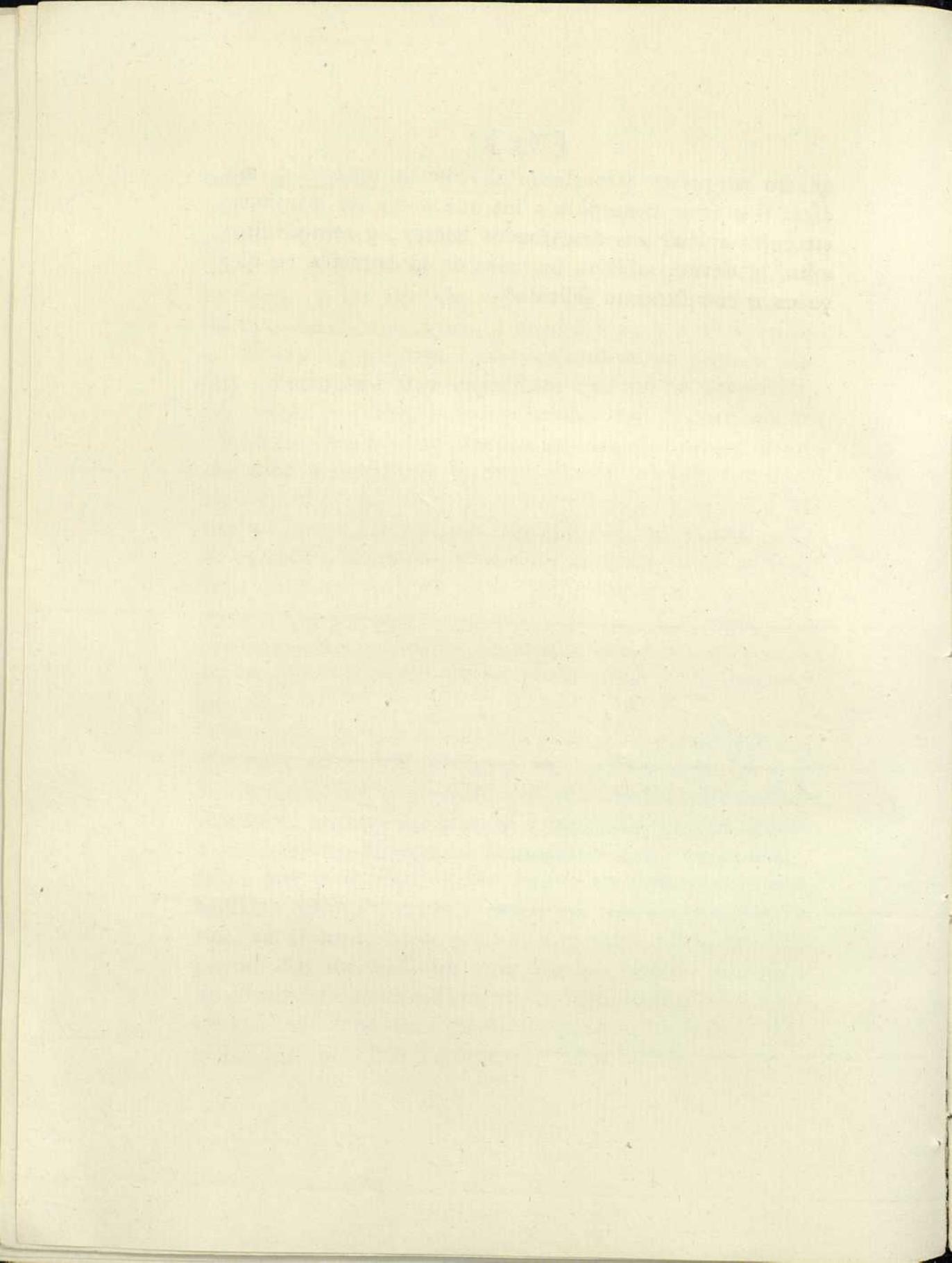
Entonces le hubierais visto tambien con la inalterable aficion a los libros que conservó hasta el sepulcro, buscar con ansia quantos se anunciaban en los papeles publicos, y registrarlos: sepultarse en mas de doce mil volumenes que componian su biblioteca, y coordinarla. 45 Y observando entonces mas de lleno a Campomanes, os hubierais deleytado en contemplar a un sabio de caracter ingenuo, de corazon sencillo, desasido de su dictamen, y cediendo al primero que le convencia: a un fiel y constante amigo, a un hombre de bien, sin envidia, y sin rencor, propenso siempre a distinguir el merito, y a hacer la fortuna de sus semejantes: a un modelo, en fin, de los padres de familia.

¡España, España!.... este es tu Campomanes: ve aqui al que tanto te honró en las letras y en la toga. Ve aqui el ornamento de sus dias, y el salvador de tu fama. Colocale en tus memorables fastos. Presenta a las naciones el mejor exemplo de reconocimiento y gratitud. Satisface a la posteridad que te observa de lejos: este es tu deber. Y volviendo de quando en quando los ojos a aquellos dias de tu trastorno y abyeccion, acuerdate que entonces el genio benefico de Campomanes enjugó tus lagrimas, y consolo tus pesares. Acuerdate que "a su vista pasa la sorpresa, se restituye la serenidad, y el

zelo recobrando su actividad vuelve a herbir, y se agita con mayor fuerza. Su ardor se apodera entonces del primer senado del reyno, y inflama a sus individuos. La timidez, la indecision, el respeto a los errores antiguos, el horror a las verdades nuevas, y todo el sequito de las preocupaciones huyen, o enmudecen, y a su impulso se acelera, y propaga el movimiento de la justicia. No hay recurso, no hay expediente que no se generalice. Los mayores intereses, las quëstiones mas importantes se agitan, se ilustran, se deciden por los mas ciertos principios de la economia. La magistratura ilustrada por ellos reduce todos sus decretos a un sistema de orden y de unidad, antes desconocido. Agricultura, poblacion, cria de ganados, industria, comercio, estudios, todo se examina, todo se mejora segun estos principios; y en la agitacion de tan importantes discusiones, la luz se difunde, ilumina todos los cuerpos politicos del reyno, se deriva a todas las clases, y prepara los caminos a una reforma general. » 46

Si. Acuerdate de Campomanes.... ¡Campomanes!.... que tocó ya el termino fatal de sus preciosos dias; y descansando con tranquilidad en el profundo silencio del sepulcro, disfruta los premios sempiternos que se deben a la virtud. 47 Recoge los lamentos de este cuerpo dolorido, que jura erigir desde hoy a su memoria el mas brillante mausoleo en la imitacion de sus trabajos literarios. Ve al borde de su tumba; y renueva alli tu sentido planto. Repara bien. Su cara sombra errante en torno de tí escribe con caracteres de la inmortalidad el mismo epitafio que debe consagrarle tu corazon: « Amada España, mis votos han sido siempre por tí. Te he tributado

quanto me prestó naturaleza : el reducido espacio de mis dias. Y si fuese concedido a los que pisan las mansiones eternas animar sus descarnados huesos , y reproducirse sobre la tierra , saldrian los mios de la horridez en que yacen a completar tu felicidad. »



NOTAS.

1 En 23 de junio de 1774 fue nombrado el excelentísimo señor conde de Campomanes director de la real academia de la Concepcion, habiendole aclamado tal todos los individuos; y con la qualidad de que este empleo solo subsistiria en la academia mientras la vida de este señor.

2 Ningun vicio es mas comun entre los elogiadores que el de la lisonja y adulacion. Este es el escollo, en que han dado antiguos y modernos. O bien sea que esperasen su subsistencia y bien estar de manos de los mismos sugetos elogiados, o que muchas veces creyesen deber prostituir su ingenuidad a un rasgo del arte, a un golpe de pluma que herloseaba con brillantes coloridos su composicion; apenas se encontrará orador de esta especie que no se haya abandonado a alguno de estos raptos enfurecidos. Esto se quiere reprehender en este texto. Para ello se cita a Seneca el filosofo que no se avergonzo de aplaudir a Polibio el liberto y al miserable Claudio. Y como quiera que sea, aunque el abate Lampillas y nuestro Andres en su Historia de la literatura, apoyandose en las razones de aquel, hayan impugnado a monsieur Thomas, que desaprueba a Seneca en esta parte; ello es que Thomas reprehende lo que debe reprehenderse. Aplaudir, y encomiar lo que es digno del desprecio de los hombres de bien, siempre sera un defecto que jamas podra sanearse con lo que dice el citado Andres: (t. 5 p. 376) « no sé reprehender a los antiguos porque hayan usado con sus principes aquel estilo mismo que usan continua y por lo regular inutilmente los modernos, no solo con los principes, sino con qualquiera otra persona rica y poderosa, que pueda proporcionarles alguna ventaja; ni creo que en los elogios o en las satiras de los antiguos oradores y poetas debamos buscar, tanto la verdad de las cosas, quanto el estilo y el modo con que estan dichas. » No creo que todos piensen asi. Y quando mas, esto querra decir que los antiguos y modernos hicieron lo que el filosofo no puede alabar jamas.

3 Los mismos defectos se encuentran, y aun estampados tal vez con mas injusticia en los panegiricos a los emperadores Maximiano, Constancio, Constantino y otros, hechos por Mamertino, Eumenio, Nazario &c. Exâgeraciones ridiculas, y baxezas horrosas, exâltadas hasta el ultimo punto, ocupan en sus trabajos el lugar debido a la regularidad, justicia y verosimilitud.

4 Don Pedro Rodriguez de Campomanes fue hijo legitimo de don Pedro Rodriguez de Campomanes y de doña Maria Perez de Sorriba. Nacio en 1 de julio de 1723: y fallecio en 3 de febrero de 1802 a las quatro y quarto de la mañana. Estubo casado con doña Manuela Amarilla Sotomayor y Amaya, natural de la villa de Albuquerque: y fueron ambos de distinguido y noble nacimiento.

5 Hasta los seis años y medio estubo su educacion al cuidado de su madre viuda, que residia en el mismo lugar de su naturaleza. Desde esta edad corrio al cargo de un tio del señor Campomanes llamado don Pedro Perez de Sorriba, canonigo que fue de la insigne real iglesia colegial de Santillana, sugeto instruido y de prendas no comunes. Fue tanto el esmero de este eclesiastico en dirigir a su sobrino en aquella epoca, que el mismo señor Campomanes dice en su testamento cerrado de 28 de junio de 1791: « a él desde la infancia debi la educacion y principios que despues me aprovecharon para mis adelantamientos y desempeño de las grandes obligaciones en que la providencia divina se dignó constituirme. »

6 Este fue don Manuel Gazon, celebre gramatico y humanista, que por su instruccion obtuvo una cathedra de latinidad muy bien dotada en Herrera de Pisuerga.

7 Estudió filosofia en el convento de Regina coeli de dominicos de la villa de Santillana.

8 Entre otros de los discipulos que tubo en el tiempo que enseñó en Cangas las humanidades, lo fue uno de los señores obispos actuales del reino.

9 El señor don Juan Josef Ortiz de Amaya, abogado, caballero jurado de la ciudad de Sevilla, del claustro de canones de su

universidad y catedrático jubilado de Instituta. Este sabio bien conocido en la república literaria, fue celebre abogado en la corte, donde vino por disposición del cardenal de Molina, quien deseó honrar sus talentos con una toga; lo que no se verificó por la temprana muerte del cardenal. Al estudio de este letrado asistió desde su venida a Madrid don Pedro Rodríguez de Campomanes, y le mereció todo su aprecio y estimación.

10 Estubo de abogado nueve años: y en ellos manejó tantos negocios que desde el principio de su abogacía le produxeron unos honorarios crecidísimos; sin embargo de su desinterés, y de su aplicación a todo género de estudios. Fueron muchos los sujetos nacionales y extranjeros que le estimaron y trataron de palabra, y por escrito, consultándole asuntos de la mayor consideración. Especialmente le honró apreciando sus talentos el marqués de la Ensenada, que le nombró por el primero de los cuatro que penso destinar para escritores públicos. Igual aprecio mereció de don Ricardo Wall; y en particular de don Clemente Arostegui, consejero de Castilla, y después comisario general de cruzada. Mantubo un trato íntimo con algunos grandes de España de los más aficionados a las letras, los que le visitaban en su propia casa para tener el gusto de oírle. El señor don Carlos III reynando en Nápoles tubo ocasión de experimentar su capacidad. Estimaba S. M. a un gran personaje de aquella corte, que se hallaba con negocios pendientes en España, y buscaba sujeto a quien confiarlos. Se aconsejó para ello de don Clemente Arostegui: y, habiendo nombrado para el desempeño a don Pedro de Campomanes, satisfizo a esta confianza en muy breve tiempo con feliz éxito; lo que le mereció muy alto concepto del señor don Carlos III.

11 Aprendió la lengua griega con don Josef Carbonel, maestro de lenguas vivas de los guardias marinas, y director de los estudios de Cadiz. Y el idioma arabe con el presbítero don Miguel Casiri, siro-maronita, bibliotecario y interprete de lenguas orientales por S. M. La nación está bien enterada del mérito de este sabio infatigable, y de la estimación que se merecen sus apreciables trabajos. Fue natural de Trípoli de Siria. Pasó a Roma, y recibió el presbiterato en 29 de septiembre de 1734 en el monasterio de san Pedro y san Marcelino. El papa Clemente XII le comisionó para que celebrase una congregación o sínodo en el oriente en la

nacion de los maronitas: y por esto se llama siro-maronita. Vease la nota que don Josef Banqueri, traductor del libro de agricultura de Ebn el Awam pone en el tomo I, p. 13. Campomanes y Casiri publicaron el año 1751, traducidos al español, los capitulos I y III de la segunda parte de dicho libro de agricultura, o sea los capitulos XVII y XIX, en el apendice al Cultivo de las tierras del ingles Thull, que de orden superior se tradujo tambien al castellano; con un prologo y notas a estos capitulos, manifestando la utilidad que sacaria la nacion de tener en su idioma toda esta importante obra del doctor excelente Abu Zacaria Iahia Aben Mohamed Ben Ahmed Ebn el Awam, sevillano. Desde que el erudito Casiri dio a conocer el merito de esta preciosa obra, superior seguramente, y mas aplicable al suelo de España, que las mismas de Columela y Alonso de Herrera; desearon los instruidos y zelosos del bien nacional verla publicada en español. Casiri se ofrecio a hacerlo. Pero, considerando que esta era una empresa necesariamente larga, y que acaso la muerte le impediria darla concluida, privandose entonces España de esta preciosidad, por no ser facil se encontrára un traductor con todos los conocimientos correspondientes y precisos; quiso hacerse de un discipulo de capacidad que lo pudiese desempeñar en falta suya. Tal fue don Josef Antonio Banqueri, despues individuo de la real biblioteca de S. M. academico numerario de la de la historia, y actualmente dignidad de prior claustral de la catedral de Tortosa, que estuvo a su lado instruyendose, desde el mes de agosto de 1779, hasta que fallecio aquel sabio recomendable en 12 de marzo de 1791. Con efecto don Josef Banqueri emprendio la traduccion de este libro; cuya primera parte la mandó pasar S. M. al exámen del señor Campomanes; y su censura se halla estampada al frente del primer tomo de los dos de que consta, impresos en este año en Madrid en la imprenta real de orden superior, y a expensas de la real biblioteca. El señor Campomanes dice en la referida censura de 8 de mayo de 1793: «.... permanezco en el dictamen de que el tratado de Ebn el Awam, no solo es provechoso, sino absolutamente necesario para mejorar la labranza y crianza en España.» Y, manifestando despues su superioridad a los tratados de Columela y Herrera, añade: «De aqui se deduce la singular preferencia de la agricultura de Ebn el Awam, y las ventajas que sacará la nacion de que se publique en nuestro idioma con el texto arabe y las notas que le ilustran y rectifican.» Estas notas eruditissimas y

oportunas las coloca don Josef Banqueri al margen de su traducción, de la que dice el señor Campomanes: «La version castellana de la Agricultura de Ebn el Awam era una empresa muy difícil de desempeñar, no solo por la gran diferencia de la frase e indole de la lengua arabiga respecto a la española, sino tambien por la dificultad de dar la correspondencia de las voces rusticas o del campo e historia natural en ambos idiomas con toda propiedad. Don Josef Banqueri lo ha conseguido a costa de una gran fatiga, y no lo hubiera podido lograr, a no haber estado muchos años al lado de don Miguel Casiri hasta su fallecimiento, y por lo mismo esta traduccion es muy recomendable, y hara honor a la nacion española si llega a publicarse.» Verdaderamente el trabajo que don Josef Banqueri se ha tomado en esta traduccion es imponderable, no solo por haberla presentado al publico muy correcta, en dictamen de los inteligentes, siendo esta una traduccion dificultosísima, como lo conocera el que tenga alguna idea de este idioma; sino tambien por haber tenido que corregir en muchos lugares los defectos del texto; y dado una construccion natural, y la mas correspondiente a nuestro idioma en materias muy inconexas y difíciles de explicar con propiedad. Empleó en este trabajo catorce años; sin embargo de que él mismo dice en el § 4 de su discurso preliminar: «Mas de una vez oi decir a mi maestro el señor Casiri, hablando de la traduccion de este codice, que no era obra para un hombre solo, y que para hacerla ajustada y exácta, y con la dignidad correspondiente no era mucho tiempo el de diez y ocho a veinte años.» Es de esperar que los verdaderos inteligentes y amantes del bien nacional apreciarán como se merecen las vigiliass de don Josef Banqueri, que al paso que descubren sus vastos conocimientos en el arabe, y sus buenas ideas literarias, han puesto en manos de los españoles uno de los libros de que mas necesitaban para la prosperidad de su agricultura.

12 El ruido extraordinario que causó en Europa la extincion de los templarios empeñó, tanto a sus enemigos, como a sus partidarios en largas discusiones en pro y en contra de ellos. Son harto notorios a todo el mundo los multiplicados tratados que se han dado a luz relativos a las causas de este acontecimiento. Pero el señor Campomanes se propuso escribir las «Disertaciones historicas del orden y caballeria de los templarios, o resumen historial de sus principios, fundacion, instituto, progresos y extincion en el

concilio de Viena: y un apendice o suplemento en que expone la regla de este orden y diferentes privilegios de él, con muchas disertaciones y notas tocantes, no solo a este orden, sino al de san Juan, teutonicos, Santiago, Calatraba, Alcantara, Avis, Montesa, Christo, Montfranc y otras iglesias y monasterios de España, con varios catalogos de maestros:» impreso en Madrid en la oficina de Antonio Perez de Soto el año 1747. El que sin preocupacion se entregue a la lectura de esta obra, y la coteje con las demas de esta especie que se han publicado, no podra menos de conocer el merito que la acompaña: y confesará desde luego que comprehende en pocas paginas, sobre quanto han esparcido en sus obras los otros escritores de los templarios, digno de consideracion, particularidades que la hacen original en esta parte, y cuya noticia no se podia adquirir en aquella epoca, sin fatigas casi insuperables. No es posible hacer en una nota breve la completa apologia de esta obra, como ni de las demas del señor Campomanes, que se insinuan en el Elogio. Por esto yo solo me propongo en estas notas, quando hablo de las producciones literarias de este sabio, llamar nuevamente la atencion de los lectores, excitandolos en un corto recuerdo a la lectura de sus siempre apreciables obras. A no ser asi, sin mucho trabajo podria analizar las Disertaciones, y hacer ver tal vez a los que sin meditarlas las desprecian, que un joven de tan pocos años, en unos dias nada propensos a la sana critica, rodeado de obscuridad y preocupaciones, y con tan pocos auxilios para superar obstaculos formidables; se vencio a si mismo y a la edad en que se hallaba, y comenzo a darse a conocer por donde otros acababan. Este ha sido el juicio que los sabios imparciales han hecho de esta obra. Cotejese, repito, con los demas tratados sobre este asunto; y se conocerá lo que ella es. No puede seguramente igualarse este trabajo con otros del mismo autor: pero tampoco se encuentran en él aquellos lunares que con precipitacion se le atribuyen. Y en mi juicio siempre sera una qualidad harto apreciable la de haberse sabido desentender con finura de los puntos mas delicados de esta famosa questão en un tiempo en que era expuesto decidirse por qualquiera de ambos partidos; y que conociendo la verdad, como sin duda la conocia el señor Campomanes, o hubiera tenido que verse necesitado a prostituir su ilustracion, o a arriesgar su credito en una epoca tan peligrosa. Esta prudencia hace mucho honor a un joven de veinte y quatro años.

13 Es un hecho que el señor Campomanes penso en escribir la historia de nuestra marina, obra que hubiera honrado sobremuera a la nacion y al autor que se habia atrevido a emprenderla. Pero no se verificó por las ocupaciones que se le iban aumentando de cada vez mas. Este objeto le llevó a engolfarse en tan remota antigüedad, y a registrar en sus originales todo lo perteneciente a Cartago, cuya historia veia con tan intimos enlaces unida a la de España. No sé con que fundamento el señor Sempere en su Biblioteca de los mejores escritores del reynado de Carlos III, tomo 2, pag. 45, puede asegurar en una nota que «en efecto el autor tiene formada una historia abreviada y general de la marina, hasta el principio de los califas, o imperio de Justino el menor.» Que el señor Campomanes tuviese recogidos muchos materiales para esta ardua empresa, y aun trazado el plan de la obra, es positivo, y se encuentra este mismo plan entre sus manuscritos. Pero la historia formada ya; ni se halla entre ellos, segun deponen sus mismos parientes y allegados, que han manejado de continuo sus escritos, y son seguramente los mejores testigos en esta causa, ni se sabe que tal produccion haya existido jamas. Esta prueba, aunque negativa, es sin duda la mas concluyente, mientras el señor Sempere no presente dicha historia, o manifieste testimonios autenticos de ella; puesto que los referidos sugetos tienen noticia hasta de lo menos considerable que ha salido de las manos del señor Campomanes.

14 Sabido es quanto se ha escrito por los antiguos y modernos relativo a la celebre republica de Cartago, y al asombroso viage del general Hannon. El señor Campomanes, amigo siempre de sujetar al mas maduro exâmen quanto veia escrito, y resuelto, como se ha dicho, a trabajar la historia de nuestra marina, habiendo tenido que consultar originalmente para su intento muchos monumentos de muy remota antigüedad: ya que por entonces no podia verificar su principal intento; quiso hacer un nuevo servicio a su patria y a las letras, escribiendo la «Antigüedad maritima de la republica de Cartago, con el Periplo de su general Hannon,» que se imprimio en Madrid el año 1756 por Soto. El señor Casiri, de quien se ha hablado ya, sugeto sobremuera inteligente en lenguas orientales, y muy versado en las antigüedades, formó de esta obra el juicio siguiente: «Puedo decir seguramente de este laborioso trabajo, ya se atienda a la variedad de lenguas, ya a las reconditas noticias bebidas en los originales escritores, y hasta

ahora poco conocidas, que la estimo no inferior a quanto se ha escrito en este genero. La restauracion de los hechos, y de las artes olvidadas no es menos apreciable que el hallazgo de nuevas invenciones. ¡Quanto, pues, debe apreciarse una fatiga que renueva las antiguas noticias de cartagineses y africanos, sepultadas en tinieblas, y por lo mismo casi perdidas, y que al mismo tiempo pone en su origen y serie natural de los tiempos las que se hallan dispersas en los escritores, libertandolas de la confusion por medio de la cronologia! Los versados en las lenguas peregrinas hallarán que alabar, y un modelo en la imitacion de esta obra. Los aficionados a las antigüedades se lisongearán de encontrar una llave para entrar en el conocimiento del estado de la republica de Cartago, y sus acciones ilustres, cuyas memorias tienen como se ve en toda la obra preciso encadenamiento con la historia española antigua. Esta obra no es menos necesaria y util para enterarse de la historia arabigo-española, que yo tengo prevenida para darla al publico, si se consideran atentamente las circunstancias del lugar y de los tiempos.» Este dictamen de tanto peso en mi opinion me basta para apoyar en algun modo la ligera idea que he dado de esta obra en el Elogio, con tanta mayor razon quanto piensan de esta suerte los hombres mas instruidos, y del mejor credito.

15 «Itinerario de las carreras de posta de dentro y fuera del reyno, que contiene tambien las leyes y privilegios con que se gobiernan en España las postas desde su establecimiento: y una noticia de las especies corrientes de moneda extranquera, reducidas a la de España, con los precios a que se pagan las postas en los varios paises.» Impreso en Madrid por Antonio Perez de Soto, año 1761. Escribio el señor Campomanes esta obra de orden de S. M. hallandose de asesor de correos. Con este motivo pudo hacer un trabajo completo en su genero, y reunir materias muy analogas, pero dispersas y obscurecidas hasta entonces. Esparce en ella una erudicion muy vasta, especialmente en orden a los autores españoles que tratan de la reduccion de monedas.

16 «Noticia geografica del reyno y caminos de Portugal.» Impresa en Madrid por Joaquin Ibarra, año 1762. Es esta pequeña obra muy recomendable, porque en pocas paginas da una idea bastante comprehensiva de Portugal, demarcando sus caminos, travesias, puertos, &c. Da igualmente noticia de los mapas del aquel reyno

publicados hasta entonces, como el de Texeira, Sanson, Fer, Cantelli, y otros: y a vista de todos ellos forma una carta mas extensa y exácta que la misma de Cantelli, no obstante de ser la mejor.

17 En la dedicatoria de esta obra a S. M. La idea que se da en el Elogio de este precioso trabajo es bastante para que se le conozca a primera vista, y se estime un tratado tanto mas apreciable, quanto escrito en un tiempo en que no era frecuente hablar en tales terminos. El autor le intituló: «Tratado de la regalia de la amortizacion, en el qual se demuestra por la serie de las varias edades desde el nacimiento de la iglesia en todos los siglos y paises catolicos, el uso constante de la autoridad civil para impedir las ilimitadas enagenaciones de bienes raices en iglesias, comunidades y otras manos muertas, con una noticia de las leyes fundamentales de la monarquia española sobre este punto, que empieza con los godos, y se continua en los varios estados sucesivos, con aplicacion a la exígencia actual del reyno, despues de su reunion, y al beneficio comun de los vasallos.» Impreso en Madrid en la imprenta de la gazeta, año 1765. Se traduxo en italiano, y se imprimio en Venecia el año 1777 de orden del senado en dos tomos en quarto mayor: y en Milan en el mismo año en tres en octavo. Se aumentó esta edicion con la representacion que hizo al rey el fiscal del consejo de hacienda don Francisco Carrasco, marques de la Corona, domostrando en ella la necesidad que habia de una ley clara y terminante que limitase las adquisiciones de las manos muertas, por los incalculables perjuicios que sufría el estado. S. M. remitió al consejo esta representacion para que le consultase: y se insertan en dicha edicion las respuestas de los señores fiscales Carrasco y Campomanes; y la minuta de los articulos que deberia contener esta ley de amortizacion. Con motivo de haber tomado los parlamentos de Francia varias providencias relativas a los jesuitas franceses refugiados en España, el señor Campomanes dio un dictamen muy juicioso y acertado sobre este asunto, que merecio los elogios del mismo parlamento de Paris, y se incluye tambien en esta edicion. El señor Campomanes pensaba adicionar este tratado en su reimpression; lo que no se ha verificado.

18 El excelentísimo señor conde de Floridablanca escribió una Carta apologetica sobre el tratado de amortizacion del señor Campomanes. Ha quedado manuscrita, y lleva el nombre de don Antonio

Joseph Dorre, dirigida a un religioso instruido. Es ciertamente un papel muy curioso y digno de que le lean los amantes de la literatura. Además de satisfacer completamente a quantas objeciones han querido hacerse a la regalia de la amortizacion con un estilo gracioso, y con razones concluyentes; descubre los defectos comunes de nuestros rancios jurisconsultos y canonistas, y la debilidad de sus racionios en contra de estos solidos principios, y de otros no menos cimentados y invariables. El señor Sempere en la obra citada, art. Moñino, da noticia de esta carta, y pone a la letra algunos parrafos de ella.

19 « Juicio imparcial sobre las letras en forma de breve que ha publicado la curia romana, en que se intentan derogar ciertos edictos del serenísimo señor infante duque de Parma, y disputarle la soberanía temporal con este pretexto. » Impreso en Madrid el año 1768. Apenas apareció en España el insinuado monitorio de Roma contra los derechos de la corte de Parma, el que se publicó en 30 de enero del mismo año 1768, salió a luz el Juicio imparcial, sin nombre de autor: y por provision de 16 de marzo de dicho año se mandó recoger a mano real todos los exemplares del monitorio. Pero muy pronto se hizo presente al rey por los prelados que asistían al consejo extraordinario, que se había erigido en aquellas eras, que esta obra era merecedora de un maduro exámen, porque parecía contener proposiciones fuertes, y cierta doctrina de no comun aceptación, que podría influir en la disciplina que seguía la iglesia de España. Entonces S. M. mandó se reconociese con prolixidad en dicho consejo, interviniendo solamente su fiscal don Joseph Moñino: y previniendo al mismo tiempo que, en el caso de no deberse permitir la lectura de esta obra, no se dexasen por esto en descubierto las regalías de la corona con los principios esparcidos en el monitorio, y que se subrogase otro trabajo en su lugar, que las defendiese con vigor. Después de largas conferencias se publicó el Juicio imparcial corregido y dispuesto a satisfacción de todos el año siguiente de 1769; cuya edicion es la que corre comunmente. La primera se tradujo en frances en dos tomos en octavo el año 1770. Hay quien le niega al señor Campomanes la gloria de ser autor de esta celebre obra: y con efecto el mismo señor Sempere no la cuenta entre las que le atribuye desde luego, y sí la coloca en el catalogo que forma de los escritos del excelentísimo señor conde de Florida-blanca; bien que dice le ha movido a ello solo el considerar lo

mucho que este señor trabajó en su correccion, y el no tener otra ocasion oportuna para tratar de esta importante obra, siendo anonima. Yo no puedo detenerme ahora en largas discusiones para corroborar la opinion en que estoy de ser el señor Campomanes el autor del Juicio imparcial, porque he manifestado ya el objeto que me he propuesto en estas notas. A no ser asi, no creo seria muy dificultoso dar pruebas convincentes de la asercion que he sentado en el Elogio. Pero en tanto que viene el tiempo en que se demuestra con claridad, y hasta no dexar rastro de duda; ruego, a los que piensan de otra manera, se tomen el trabajo de consultar sin prevencion el estilo, las maximas y el zelo fervoroso, que se dexan ver en el Juicio imparcial, con las mismas qualidades del Tratado de la regalia de la amortizacion, y de otros escritos del señor Campomanes. Y si encuentran entre sí aquella analogia, que no es facil hallar en obras de distintas manos: aquella ilustracion y juicio critico, que hasta entonces no habia manifestado otro español por espacio de siglo y medio lo menos: y ademas de esto, si notan la reparable circunstancia de no haber concurrido el señor Campomanes, siendo fiscal, con el señor Moñino a la censura de esta obra, constando a todo el mundo que su dictamen se buscaba en todos los asuntos pendientes: y al mismo tiempo no siendo regular que una materia tan interesante y ruidosa como ésta se sujetase sin motivo particular al parecer de un fiscal no mas, o que por casualidad no se hubiese remitido al del señor Campomanes, que tenia tan acreditados conocimientos en estos particulares: si consideran, digo, todos estos antecedentes, que no merecen despreciarse en este caso, y añaden por otra parte la opinion universal de aquellos dias, que se declaró abiertamente por el señor Campomanes, como lo deponen los sugetos imparciales que hoy viven, y supieron entonces de este acontecimiento; quando no se decidan por mi opinion, suspendan a lo menos la que seguramente han aventurado, puesto que todas las presunciones estan en favor del señor Campomanes, mas bien que de otro alguno. Advirtiendole ademas que es un hecho constante que entre los manuscritos de S. E. se encuentra el original del Juicio imparcial: circunstancia por cierto muy digna de notarse en esta duda.

20 Son palabras del autor en el Discurso sobre la industria popular, pag. V. y CVIII.

21 «Discurso sobre el fomento de la industria popular.» De orden de S. M. y del Consejo. Impreso en Madrid en la imprenta de don Antonio de Sancha el año 1774 en octavo. Al principio de este discurso está la advertencia siguiente, que ella sola forma un completo elogio de esta obra, y manifiesta su utilidad: «Deseando el consejo cumplir con las reales intenciones, y lo que disponen las leyes, desterrar la ociosidad, y promover la industria popular y comun de las gentes; creyo oportuno hacer presente a S. M. la utilidad de imprimir, y comunicar a todo el reyno este Discurso, a costa del publico: en el qual estuviesen reunidas las ideas y principios que pudiesen reducir a practica la aplicacion a un trabajo proporcionado a todas las clases que viven actualmente desocupadas. Asi lo resolvió el rey nuestro señor, en cuya soberana inteligencia merecen la primera atencion los alivios de sus vasallos.» Para que se cumplieran constantemente los deseos del rey y de su consejo, se remitió este Discurso a las chancillerías, audiencias, intendentes, corregidores, y a los obispos, encargando a estos en especial repartieran exemplares a los curas de sus respectivas diócesis, para que penetrados de sus máximas, las predicáran a sus feligreses, y trabajáran todos unidos en la felicidad comun. Tambien se dirigió a los superiores regulares, instandoles a que sus subditos se vistiesen de las producciones correspondientes de fabricas nacionales, y que las estableciesen por sí, si fuese posible. Todo esto da bien a entender que entonces mismo se conoció el precio de esta obra, y las ventajas que podría sacar el reyno de la plantificación de sus sólidos principios. Asi ha sucedido verdaderamente: y por qualquiera lado que esparzamos la vista encontraremos en abundancia preciosos frutos de esta admirable producción. Ella es bien conocida de la mayor parte de los amantes de las letras. Por tanto no debo insistir mas tiempo en extender la idea que de ella he propuesto en el Elogio: ademas de que para analizarla en esta nota sería menester copiarla por entero, porque no contiene expresion que sea indiferente, y que pueda pasarse en silencio. Se me ha asegurado que este Discurso le traduxo, y imprimió en italiano el ex-jesuita Conca, y que a su venida a España, poco tiempo ha, traxo unos exemplares. Yo no le he visto; pero debo dar credito al sugeto que me ha suministrado esta noticia.

22 Asi es de ver por la real cedula de 18 de marzo de 1783.

23 «Discurso sobre la educacion popular de los artesanos y su fomento.» Impreso en Madrid por don Antonio Sancha, año 1775 en octavo. Quanto pueda decirse de la Industria popular, se ha de decir tambien de este discurso, pues no es menos digno de elogios, y del aprecio de los españoles. El lector juicioso y imparcial es el unico que puede formar de esta obra, como de la antecedente una idea exácta que le haga conocer todo su valor. ¡Oxalá pudiese yo imprimir en los animos de los españoles, al recordarles los titulos de estas obras, que es todo el objeto de estas brevisimas notas, los mas ardientes deseos de estudiarlas con afan, y de realizar con ardor sus prudentes y bien meditadas máximas!

24 El señor Campomanes para no trincar el orden de las ideas que habia sembrado en sus dos Discursos anteriores: y considerando por otra parte quanto podrian contribuir al fomento de sus máximas los tratados mas celebres de ciertos economistas españoles, que manifestaron un zelo fervoroso por el bien de la patria; reservó para un apendice la preciosa coleccion de los mejores rasgos economicos de nuestros politicos hasta su edad. Y así en el mismo año de 1775 publicó este Apendice, impreso en Madrid por don Antonio Sancha, dividido en quatro partes. La primera «contiene las reflexiones conducentes a entender el origen de la decadencia de los oficios y artes en España durante el siglo pasado; segun lo demostraron los escritores coetaneos, que se reimprimen en este apendice, o cuyos pasages se dan a la letra.» La segunda «un discurso sobre mejorar las fabricas antiguas, o establecerlas de nuevo, y ademas van colocadas por serie las reales cédulas, decretos y ordenes tocantes a las franquicias y gracias concedidas a las fabricas y a las primeras materias que vinieren de fuera; y se advierte lo que en esta razon disponen las leyes de España.» Esta parte se imprimio tambien por Sancha en dicho año. La tercera «un discurso sobre la legislacion gremial de los artesanos, contrahido a lo que resulta de nuestras leyes y ordenanzas municipales de los pueblos.» Se imprimio por el mismo Sancha en 1776. Y la quarta «los ocho discursos de Francisco Martinez de la Mata con uno de nuevo sobre el comercio nacional en que se presentan las observaciones que parecen adaptables al estado presente.» Se imprimio tambien por Saucha en 1777. Estos trabajos los exórnó el señor Campomanes con eruditas y oportunas notas, con las que aclara muchas de sus obscuras explicaciones, reforma con solidez varios puntos de la doctrina que establecieron,

y algunos de sus calculos equivocados, y vierte por todo con admirable profusion nuevos principios y ventajosas ideas en beneficio de la prosperidad nacional.

25 Robertson en su *Histoire d'Amérique*, tom. 3, nota 98.

26 Además de las obras indicadas, publicó el señor Campomanes un tratado original, o que seguramente no había visto la nación otro sobre semejante materia; a saber: «Avisos al maestro de escribir sobre el corte y formación de las letras, que serán comprensibles a los niños.» Impreso en Madrid por don Antonio de Sancha, año 1778. No he podido ver esta obra por más diligencias que he hecho. Parece que solo se tiraron treinta ejemplares. El señor Sempere en su biblioteca ya citada, tom. 2, pag. 98, hablando de esta obra, dice: «Los graves encargos y ocupaciones que ha tenido el señor conde de Campomanes por razón de sus empleos no le han impedido aplicar su atención a otros muchos objetos útiles para la felicidad pública. Viendo el tiempo que se malogra en la enseñanza de los niños, y los atrasos que estos tienen por no darseles con un método más sencillo y agradable los primeros elementos, inventó un nuevo sistema para enseñarles a escribir sin tanta dificultad. Dando por supuesto que el arte de escribir no es más que un ramo de dibujo, y habiendo meditado sobre el mecanismo de las letras del alfabeto, encuentro que todas ellas se pueden reducir a estos cuatro rasgos I, C, O, S. Esta observación le llevó a conocer que el arte de escribir, como se enseña comunmente, hace perder a los niños mucho tiempo, pues se les detiene en cada una de las veinte y cuatro letras del alfabeto, quando con solo enseñarles bien la de aquellos cuatro rasgos, y a combinarlos entre sí, quedaban habilitados para la de todas las letras; teniendo además de esto la ventaja de no aprender por pura imitación, y empezando a exercitar el discurso en las varias combinaciones, o enlaces de aquellas letras. Las reglas están en verso, con una explicación al pie que declara su sentido.» Después de esta obra se ha publicado otra titulada: *Arte de escribir sin reglas y sin muestras.*

Con motivo de las funciones que celebró Madrid, por haber dado a luz la reina nuestra señora (entonces princesa de Asturias) a dos señores infantes el año 1784, estando el señor Campomanes de gobernador del consejo, escribió las «Previsiones y reglas que se deben observar en los días 13, 14 y 15 del presente mes de julio

en las funciones y regocijos que celebra Madrid. » Para que las providencias que en ellas se prescriben fueran mas acertadas, y surtieran todo el efecto deseado, quiso se examinassen en una junta que mandó celebrar, compuesta de este señor, y de los ministros don Raymundo de Irabien, gobernador de la sala, don Joseph Antonio de Armona, corregidor de Madrid, y don Manuel Sisternes, alcalde de casa y corte. Y teniendo presentes nuestras leyes relativas a estos objetos, se formaron, y pusieron en execucion dichas Prevenciones, con las que reynó el mayor orden y tranquilidad en aquellos regocijos publicos. Este tratado ha merecido mucho aprecio, y se consulta, y se sigue en semejantes casos.

El mismo señor Sempere en la obra citada, pag. 103, siguiendo el analisis de las obras del señor Campomanes, describe en estos terminos el «Discurso sobre la cronologia de los reyes godos, puesto al fin de los retratos de los mismos, que con los epigrafes y sumarios de sus vidas, publica don Manuel Rodriguez. Habiendo hecho éste presente a la real academia de la historia su intencion de grabar la coleccion de los retratos de nuestros reyes, segun los que dexó dibuxados Ciro Ferri, romano, y grabó Jacobo Blondeau, la academia aprobó su pensamiento, y para que sea mas util este trabajo, ha tomado a su cargo el formar los epigrafes y sumarios de los mismos reyes, con lo qual se logrará tener un sumario de la historia real de España el mas exácto que hasta ahora se ha visto. Este discurso del señor Campomanes se ha puesto al fin del primer tomo. En él se da noticia de las fuentes que han servido para comprobar la cronologia que se ha seguido en la coleccion, a saber, de las medallas, inscripciones, codices goticos, concilios e historiadores: se corrigen varias inscripciones publicadas por otros; y se ponen algunas nuevas: se da noticia de algunas medallas, antes ineditas, y se hacen varias observaciones criticas muy importantes para el conocimiento de los libros y monumentos historicos antiguos.»

Yacen todavia ineditos varios escritos de este sabio, dignos del aprecio de los literatos; a saber: la «Disertacion sobre el establecimiento de las leyes, y obligacion de los subditos a conformarse a ellas » presentada a la academia de buenas letras de la Bastía de Corcega, aspirando al premio propuesto: la que habiendo llegado fuera del tiempo señalado, el marques de Couzai manifesto al señor Campomanes en nombre de la academia que su trabajo habia sido de su aprobacion. El «Discurso historico-legal, en que se prueba

el derecho de la serenísima señora infanta doña Maria de Portugal, hija mayor del infante don Duarte, duquesa de Parma, al reyno y corona de Portugal; y el que por esta derivacion corresponde a la catolica magestad del señor Carlos III, rey de España y de las Indias.» Y una rica coleccion de manuscritos sobre materias muy criticas, curiosas y interesantes, de la que no puede darse noticia actualmente por no estar hecha todavia la division y particion de los bienes del señor Campomanes. Estos manuscritos los lega S. E. a su hijo. Si llega, como es de esperar, el feliz momento en que vean la luz publica, acabará la nacion de formar un concepto mas elevado de la vasta literatura, fatigas y amor patriotico de nuestro sabio.

Zeloso siempre el señor Campomanes de la ilustracion general, y deseando que los conocimientos utiles se extendiesen por todas partes; promovio y llegó a verificar la publicacion de varias obras olvidadas ya, o obscurecidas, y que seguramente eran muy del caso para el estado en que se encontraban entonces nuestras luces: tales son entre otras que, o directa, o indirectamente dio a conocer, el Proyecto economico de don Bernardo Ward, cuyo prologo escribio: y la ultima edicion de las obras del padre Feijoo, publicando en el primer tomo la vida de este ilustre sabio, que trabajó, enriqueciendola ademas con noticias muy curiosas y utiles sobre varios literatos españoles de aquella epoca.

27 Tales fueron el cardenal de Aguirre, Miñana, Ferreras, el marques de Mondejar, y algun otro que, aunque es indudable llevaban ventajas a los que eran comunmente reputados por hombres grandes en aquellos dias; de ningun modo merecen compararse con los sabios de superior orden que produxeron otras naciones.

28 Los expedientes que promovio el señor Campomanes durante el tiempo de su fiscalia componen un numero asombroso. Apenas se presentaba ocasion favorable que facilitase la restauracion o progreso de algun punto ventajoso a la nacion, quando su zelo siempre en actividad la abrazaba desde luego, y empleaba sus talentos y su influencia en llevarla a debido efecto. Es esto bien sabido en Madrid especialmente, donde existen hoy todavia muchisimos sugetos coetaneos suyos, y que tuvieron entonces relaciones con los negocios del consejo, que deponen en favor de esta verdad; y como mas instruidos que otros en estos particulares, hablan de

ellos con todo conocimiento, y no se cansan de ponderar su utilidad en aquellos días, y lo mucho que trabajó el señor Campomanes en su seguimiento y actividad. Las circunstancias no han permitido verlos surtir a todos el efecto que se había propuesto su promovedor.

29 «Expediente que trata de la policia relativa a los gitanos para ocuparles en los ejercicios de la vida civil del resto de la nacion,» suscitado en 1763.

30 «Explicacion y suplemento de las dos instrucciones publicadas, la primera en 25 de julio de 1751, y la segunda en 17 de noviembre de 1759 para el recogimiento y util aplicacion al exercito, marina u obras publicas, de todos los vagantes y mal entretenidos, en conformidad tambien de lo que sobre este punto tienen prevenido las leyes del reyno», suscitado en 1764.

31 Ademas de las respuestas que dio el señor Campomanes en los expedientes que se indican en el Elogio, dio otras muchas, y trabajó con manifiesta utilidad, y esparciendo por todo sus luces admirables, en otros varios asuntos que se suscitaban. No es facil referirlo todo, y dar al publico un por menor de estas grandes fatigas; porque para esto seria menester tener a la mano los documentos conducentes que yo no he podido ver. Sin embargo, para que se venga en conocimiento de lo penosos que le serian al señor Campomanes estos trabajos por su aridez y variedad, insertaré aqui una lista de algunos de los expedientes suscitados, en que trabajó nuestro fiscal, que han llegado a mi noticia.

«Memorial ajustado de orden del consejo con citacion del ilustrisimo señor don Pedro Rodriguez de Campomanes, fiscal del mismo y de la camara, y de don Josef de Pinedo, caballero de la orden de Santiago, procurador sindico general de esta villa de Madrid, que contiene los autos y providencias dadas por el consejo sobre diferentes ramos de los abastos de Madrid, desde que el año 1766 se pusieron de orden de S. M. a cargo de su condegitor y ayuntamiento por haberse extinguido la junta que los manejaba: y alcanza la serie de los hechos hasta 20 de mayo de 1768.» Se imprimio en Madrid por don Antonio Sanchez, en dos tomos en folio. Habiendo pasado este asunto al señor Campomanes, dio varias respuestas fiscales muy oportunas, en las que habla con mucho tino, especialmente en quanto a los abastos de la corte.

«Memorial ajustado hecho en virtud de decreto del consejo del expediente consultivo que pende en él, en fuerza de real orden comunicada por la secretaria de estado y del despacho universal de hacienda, con fecha en san Ildefonso a 20 de julio de 1764; entre don Vicente Payno y Hurtado, como diputado de las ciudades de voto en cortes Badajoz, Merida, Truxillo y su sexmo, Llerena, el estado de Medellin y villa de Alcantara por sí y toda la provincia de Extremadura, y el honrado concejo de la mesta general de estos reynos, en que intervienen los señores fiscales del consejo, y don Pedro Manuel Sanz de Pedroso y Ximeno, procurador general del reyno, sobre que se pongan en practica los diez y siete capitulos o medios que, en representacion puesta en las reales manos de S. M. propone el diputado de las ciudades y provincias de Extremadura para fomentar en ella la agricultura y cria de ganados, y corregir los abusos de los ganados transhumantes.» Impreso en Madrid en 1771 por don Joaquin Ibarra, en folio. Sobre esto dio el señor Campomanes una respuesta muy extensa, en la que manifiesta la constitucion del concejo de la Mesta, los abusos que se observan en él, los males que sufre Extremadura por los privilegios de este concejo, y por la cabaña real en su agricultura, cria de ganados estantes, y en su poblacion. Propone los medios que juzga oportunos para remediar perjuicios tan considerables, y prueba la necesidad que tiene aquella provincia de que se establezca allí una audiencia o tribunal superior que arregle todas estas materias interesantes: cuya audiencia se erigio con efecto en Caceres. Estos complicados negocios solo podia tratarlos con tanta solidez quien hubiese empleado largos ocios en su inspeccion, como lo hizo el señor Campomanes por espacio de seis años.

«Respuesta de los señores fiscales del consejo el señor Campomanes y el señor Moñino, en que proponen la formacion de una hermandad para el fomento de los reales hospicios de Madrid y san Fernando, expresando los medios con que podran fomentarse tan utiles establecimientos, a fin de que exáminado todo, se incline la caridad del vecindario a esta obra pia tan privilegiada.» Impresa en Madrid el año 1769, por don Antonio Sanz. En fuerza de las razones de este escrito se formó la junta actual por la que se gobiernan el hospicio de Madrid y el de san Fernando.

«Respuesta de los tres señores fiscales del consejo en el expediente consultivo de las cartujas de España.» Impreso en Madrid el año 1779, por Antonio Marin.

«Memorial ajustado del expediente de concordia que trata el honrado concejo de la Mesta con la diputacion general del reyno y la provincia de Extremadura, ante el ilustrisimo señor conde de Campomanes, del consejo y camara de S. M., primer fiscal y presidente del mismo honrado concejo.» Impreso en Madrid en 1783 por Blas Roman, en dos tomos en folio. En esto trabajó igualmente mucho el señor Campomanes.

«Alegacion fiscal que escribe el ilustrisimo señor conde de Campomanes, caballero pensionado de la distinguida orden de Carlos III, del consejo y camara de S. M., y su primer fiscal, sobre que se declare haber llegado el caso de la reversion a la corona de la jurisdiccion, señorío y vasallage de la villa de Aguilar de Campos, y otros derechos:» en el año 1783. En esta alegacion se habla por principios de las donaciones de jurisdiccion y señorío, y como deba entenderse su enagenacion de la corona.

32 Pragmatica de 11 de julio de 1765, que es la ultima del lib. 5, tit. 25 de la nueva recopilacion. Estas loables disposiciones se deben a la «Respuesta fiscal sobre abolir la tasa, y establecer el libre comercio de granos» del año 1764.

33 «Memorial ajustado hecho de orden del consejo pleno, a instancia de los señores fiscales, del expediente consultivo, visto por remision de S. M. a él, sobre el contenido y expresiones de diferentes cartas del reverendo obispo de Cuenca don Isidro de Carbajal y Lancaster.» Impreso en Madrid por Joaquin Ibarra, el año 1768, en folio.

34 El fuero de poblacion que tienen las nuevas poblaciones de Sierra Morena y de Andalucia fue compuesto por el señor Campomanes de orden de S. M. y del consejo. Consta de setenta y nueve capitulos que comprehenden quanto puede desearse para formar unos pueblos felices, y los mas utiles al estado. Se prescribe que todos los pobladores tengan suertes iguales de tierras, estableciendo una policia admirable en las sucesiones, como es de ver en los capitulos 62, 63, 64 y 65. Todos los demas son dignos ciertamente de leerse repetidas veces, porque en ellos se ven sabiamente unidos y enlazados entre sí los principios mas solidos y ventajosos, con los medios mas seguros para hacer la prosperidad y felicidad de los pueblos. Este fuero se inserta en la cedula de 5 de julio de 1767.

35 «Elogio de Carlos III, leído en la sociedad de Madrid en la junta plena del sábado 8 de noviembre de 1788,» pag. 44 y 45.

36 Otra de las pruebas de los adelantamientos que tuvieron las ciencias en el reinado de Carlos III, época en que seguramente comenzó a ser la ilustración más general en España, es los nuevos planes de estudios que recibieron las universidades. Pero sin embargo algunos de estos planes nos manifiestan al mismo tiempo lo que puede la preocupación, cuando su antigüedad le ha permitido echar hondas raíces. Pues si el consejo a instancia de los señores fiscales no hubiera dirigido sus esfuerzos a corregir, y adicionar varios artículos de dichos planes, muy pocos, o tal vez ninguno sería hoy el progreso de los estudios públicos. En esto, pues, trabajó juiciosamente el señor Campomanes como fiscal; y son dignas de leerse aun por los más instruidos sus contestaciones a los argumentos contrarios propuestos por las universidades, en oposición a la restauración del buen gusto, y la solidez con que rebate sus extravagantes raciocinios.

37 Es bien notorio que el señor Campomanes promovió sobremedida, y fue el más poderoso estímulo para que se plantificara el nuevo pensamiento de los personeros y diputados del común, relativamente a la administración de los propios, y la erección de los alcaldes de barrio. Pueden verse no obstante las mismas reales cédulas y disposiciones del consejo sobre estos ramos de policía: y allí se notarán las respuestas del señor Campomanes en fomento de estos establecimientos.

38 «Elogio de don Ventura Rodríguez, leído en la sociedad de Madrid en la junta ordinaria del sábado 19 de enero de 1788,» pag. 59. El señor Campomanes era de carácter firme, pero franco, y de corazón sencillo; de modo que era muy fácil venir en conocimiento por sus expresiones de qual era su sentir respecto a los litigantes y pretendientes: y aunque por su viveza parecía a primera vista duro y aspero de genio, tratado de cerca era muy al contrario. Mereció por tanto que fuese su tertulia muy concurrida, entre otras gentes, de las personas más instruidas que había en la corte, las que tenían gusto de oírle, especialmente de diez a once de la noche; en cuya hora, cesando de los negocios, y usando de su genio, solía hablar de materias de instrucción, tanto

políticas, como científicas y eruditas. En todo esto brillaban sus extraordinarios conocimientos; siendo lo mas particular, segun disponen algunos de los mismos concurrentes a su casa, que jamas se le tocó punto que le fuese extraño. Y era tal su afluencia y abundancia de noticias, que solia las mas veces hablar solo en aquella hora sin cesar con admiracion de los oyentes.

39 Don Santos Sanchez publicó en Madrid el año de 1794 el «Extracto puntual de todas las pragmáticas, cédulas, provisiones, circulares, autos acordados y otras providencias publicadas en el reinado del señor don Carlos III.» Y comprehende desde el año 1760, hasta 1776 inclusive. En él se puede ver quanto influyó el señor Campomanes en esta apreciable parte de nuestra legislación.

40 Entró de fiscal en el año 1762, en cuyo empleo fue infatigable, despachando los negocios del consejo de Castilla, los de la real camara desde el año de 68, y del consejo extraordinario desde 67; permaneciendo de fiscal por el largo espacio de veinte y un años. Fue nombrado camarista en el mismo año 68; siendo consejero como unos seis meses no mas; pues a ultimos de 83 fue nombrado gobernador interino, y en 89 en propiedad; subsistiendo en este destino hasta el mes de marzo de 1791.

41 Desde la ereccion de la orden española de Carlos III obtuvo la cruz chica pensionada, que mantuvo hasta que en el año de 98 fue nombrado gran-cruz de la misma: y en el de 80 le fue concedido titulo de castilla, que dexó libre de lanzas y medias anatas, habiendo redimido este capital con dinero de la real hacienda, derivando el titulo del coto de Campomanes, cuyo terreno le habia concedido S. M. en el año de 1772.

42 En el año 91 se le nombró consejero de estado: y en este tiempo concurrió a varios consejos que se celebraron, y despachó diferentes y graves negocios que le fueron consultados de orden del rey.

43 La emperatriz de Rusia Catalina II entre otros honores que le hizo, le distinguió, remitiendole por mano de su ministro en España Genovie, su propio retrato, que dexa el señor Campomanes vinculado en su testamento. Los sabios franceses del instituto nacional le propusieron para una de sus plazas vacantes a fines del año 1801.

44 Durante los once años que casi llegó a cumplir despues de retirado del gobierno del consejo, arregló sus negocios domesticos, y fue quando miró por los ascensos de los suyos. En este tiempo se hacia leer muchos de los papeles periodicos (porque él mismo no podia leerlos, a causa de una fluxion acre y continua que tenía en el carrillo y ojo izquierdo), y tambien las obras que se publicaban, remitiendoselas muchas de ellas sus mismos autores, por saber la aficion que aun conservaba a los libros.

45 Su librería constaba de mas de doce mil volumenes: y los manuscritos eran como se ha dicho muy abundantes y preciosos; pero han quedado sin coordinar. Manda en su testamento que se reimprima el Tratado de la amortizacion, la Industria popular, y la Educacion y Apendice, con el objeto de que su producto se invierta en mejorar algunas de sus fincas.

46 Elogio ya citado de Carlos III, pag. 41 y 42.

47 El señor Campomanes mandó se le enterrára sin pompa, ni aparato ninguno: y yace en su iglesia parroquial de san Salvador de esta corte.



